



MÓDULO 3 CIUDADANIA Y CIVILIDAD

1. CARACTERIZACIÓN
2. CLIMA ESCOLAR: BIENESTAR DEL ESTUDIANTE, GESTIÓN DE CONFLICTOS
 - 2.1. LECTURA DE CONTEXTO
 - 2.1.1. SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2014
 - 2.1.2. ANALISIS E INTERPRETACION
 - 2.2. ACUERDO DE CONVIVENCIA
3. AMBIENTES PROPICIOS PARA APRENDER Y CONVIVIR
 - 3.1. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA AÑO 2014
4. CULTURA INSTITUCIONAL: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES, A GRUPOS ÉTNICOS; PROYECTO DE VIDA
 - 4.1. POLÍTICA DE INCLUSIÓN
 - 4.2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- NEE-, TALENTOS EXCEPCIONALES Y POBLACION VULNERABLE
 - 4.3. PROGRAMA PROYECTO DE VIDA
5. RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL: PROPÓSITO, ACCIONES, FRECUENCIA. (ALIANZAS, Y/O CONVENIOS)
 - 5.1. CONVENIO SENA
 - 5.2. CONVENIO UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE Y COOPERATIVA DE ENVIGADO
 - 5.3. CONVENIO ÁREA METROPOLITANA: “PROGRAMA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL ÁREA METROPOLITANA”
 - 5.4. CONVENIO INSTRUIMOS
 - 5.5. CONVENIO PROANTIOQUIA
 - 5.6. CONVENIO EAFIT
 - 5.7. CONVENIO INTERASEO
6. PROYECTOS COMUNITARIOS: PEDAGOGÍA FAMILIAR, SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y/O SICOSOCIALES, OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OTROS
 - 6.1. PROYECTOS INSTITUCIONALES – RESPONSABLES 2014
 - 6.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS PSICOSOCIALES
 - 6.2.1. RESTAURANTE ESCOLAR
 - 6.2.2. COMITÉ DE INCLUSIÓN
 - 6.2.3. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
 - 6.2.4. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR
 - 6.2.5. PROYECTO DE VIDA
 - 6.2.6. PREVENCIÓN DE DESASTRES
 - 6.2.7. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
 - 6.2.8. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
 - 6.2.9. SALUD Y PREVENCIÓN
 - 6.2.10. PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO
 - 6.2.11. EDUCACIÓN EN MEDIO AMBIENTE
 - 6.2.12. ESCUELA DE PADRES
 - 6.2.13. SEXUALIDAD
 - 6.2.14. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
 - 6.2.15. TIEMPO LIBRE
 - 6.2.16. ORIENTACIÓN PROFESIONAL
 - 6.3. SERVICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 6.3.1. SERVICIOS PRESTADOS POR EXTERNOS
 - 6.3.2. SERVICIOS PRESTADOS INTERNAMENTE

ANEXOS

- C-01 Manual de Convivencia Vigente a agosto de 2013
- C-02 Recomendaciones desde la Orientación Escolar
- C-03 Convenio Interinstitucional Municipio de Itagüí –SENA
- C-04 Matriz de valoración Media Técnica SEDUCA
- C-05 Convenio de práctica laboral



1. CARACTERIZACIÓN

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de convivencia escolar, como parte integral del proceso de formación de estudiantes, a través de los proyectos y servicios comunitarios.		RESPONSABLE: Coordinador de Convivencia (Jordana Tarde).		
INDICADORES: Satisfacción de la comunidad educativa con los servicios de apoyo. Casos de Convivencia Escolar		ALCANCE: Abarca desde el establecimiento del plan de convivencia, aplicación del acuerdo de convivencia, planificación de los servicio de comunidad, hasta el seguimiento y evaluación de los mismos. Incluye el mejoramiento del proceso. Aplica para el Plan de Fortalecimiento de la Convivencia y Servicios de Proyección Comunitaria: biblioteca, orientación escolar, tienda/restaurante escolar y papelería,		
PARTICIPANTES: Rector, Comité de convivencia, docentes delegados, docente orientadora, coordinadores de jornada, operadores de los servicios.		FACTORES CLAVES DE ÉXITO: - Idoneidad de entidades/personal prestador del servicio. - Comunicación y coordinación con las entidades prestadoras de servicios. - Disponibilidad de recursos y espacios para la prestación de los servicios. - Oferta de servicios acorde a requerimientos de la comunidad educativa. - Interés de los beneficiarios por los servicios ofrecidos.		
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES
Comunidad Educativa	Necesidades de la Comunidad Educativa	CONVIVENCIA ESCOLAR P Formular plan de convivencia escolar Adecuar Acuerdo de Convivencia H Ejecutar plan de fortalecimiento de convivencia Aplicar acuerdo de convivencia V Efectuar seguimiento al plan de convivencia Hacer seguimiento a los casos de convivencia activos	Plan de convivencia desarrollado Compromisos de convivencia cerrados Servicios de comunidad prestados Informe de gestión del proceso	Comunidad Educativa
Direccionamiento Estratégico	Lineamientos Institucionales			Direccionamiento Estratégico
Admisiones y Registro	Listados de Estudiantes			Prestadores de servicios de comunidad
Proceso Pedagógico	Necesidades asistenciales y de actividades extracurriculares	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD P -Identificar los diferentes servicios de la comunidad. - Definir características y criterios para los servicios de comunidad. H Socializar los servicios de comunidad. - Prestar los servicios de comunidad. V Efectuar seguimiento a los servicios Evaluar los servicios por beneficiarios	Realimentación a prestadores de servicios Acciones de mejora	Evaluación y Mejora de la Gestión

RECURSOS	REQUISITOS	CONTROLES	DOCUMENTOS	REGISTROS
-----------------	-------------------	------------------	-------------------	------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Civilidad

<p>-<u>Talento Humano</u>: Participantes del proceso.</p> <p>-<u>Tecnológicos</u>: Equipo de cómputo, Equipos audiovisuales.</p> <p>-<u>Físico</u>: Archivadores, papelería, muebles y enseres, oficina, sala de reuniones, aulas múltiples, locaciones deportivas, recursos didácticos.</p>	<p>Norma ISO 9001: 2008 7.1, 7.5, 7.6, 8.2.3, 8.3, 8.4, 8.5.2, 8.5.3.</p> <p>Ley: Ley 115 del 94 Art. 14, 141 Ley 1620 de 2013 Decreto 1965 de 2013</p> <p>PEI Acuerdo de Convivencia</p>	<p>-Seguimiento al cumplimiento del plan de fortalecimiento de convivencia</p> <p>-Seguimiento a compromisos de convivencia abiertos</p> <p>-Seguimiento a los servicios de comunidad, según criterios definidos.</p>	<p>-Caracterización Ciudadanía y Civilidad</p> <p>-Guía de Servicios de Comunidad</p> <p>-Acuerdo de Convivencia.</p>	<p>Plan de Fortalecimiento de convivencia</p> <p>Compromisos de Convivencia</p> <p>Actas de reunión comité de convivencia.</p> <p>Observador del proceso formativo del Estudiante</p> <p>Seguimiento a Servicios</p> <p>Evaluación de Servicios.</p> <p>Acuerdo Consejo Directivo</p> <p>Informe Orientación Escolar</p>
--	---	---	---	--



2. CLIMA ESCOLAR: BIENESTAR DEL ESTUDIANTE, GESTIÓN DE CONFLICTOS

Podemos decir que el clima escolar es el conjunto de características psicosociales de una Institución, determinadas por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales que, integrados, confieren un estilo propio a dicha Institución, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos.

El sistema educativo actual y la sociedad en general se enfrentan al enorme reto de mejorar el clima escolar en las aulas. Un adecuado clima escolar repercute muy positivamente en todos los aspectos relacionados con la Institución.

Por lo tanto la institución desde el inicio del año escolar planea actividades que contribuyen a mejorar el clima escolar, en donde todos los miembros de la comunidad participan activamente en campañas, creación de acuerdos para la solución de conflictos, la creación de normas para el aula de clase y la motivación constante en la buena actitud para relacionarse con los demás; así contribuir con un buen ambiente y a su vez con buenos resultados en el aprendizaje.

2.1. LECTURA DE CONTEXTO

2.1.1. SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2014

En trabajo realizado con los estudiantes, donde analizaron y expresaron sus opiniones relacionadas con el clima escolar, se encuentra que el 45% identifican la agresión física y verbal como el principal obstáculo en la convivencia escolar, seguida del 23% que señalan patrones de comportamiento que dificultan la adherencia a los acuerdos establecidos a nivel institucional.

En menor escala se encuentran las siguientes situaciones como aspectos que inciden negativamente en la convivencia escolar:

- Baja consciencia frente al cuidado del medio ambiente: 6%
- Deficiente actitud de escucha: 5%
- Baja consciencia sobre el cuidado de lo público: 5%
- Baja motivación para el aprendizaje: 4%
- Desacato a la autoridad: 4%
- Consumo de sustancias psicoactivas: 3%
- Dificultad para trabajar en equipo: 2%
- Porte de armas: 1%
- Familias disfuncionales: 1%
- Intolerancia frente a la diferencia: 1%

2.1.2. ANALISIS E INTERPRETACION

De acuerdo con la opinión de los estudiantes como directos interesados y afectados en su proceso educativo y formativo, se encuentra que identifican como primordial factor que afecta la convivencia escolar, las situaciones de agresión física y verbal que se producen entre ellos, lo cual pone de manifiesto la tendencia en el tipo de interacciones y relaciones que se tejen en la dinámica escolar y que aparecen enmarcadas en la intolerancia por la diferencia, así como en la dificultad para establecer límites entre los juegos propios de la etapa escolar y las interacciones agresivas, ofensivas e irrespetuosas. De igual forma, se señalan los patrones de comportamiento que dificultan la adherencia a los acuerdos que se dan en el ámbito escolar, dejando en evidencia la ineficacia en las pautas que orientaron la crianza y educación y que se plantean como impedimento en el desarrollo de conductas prosociales. En consecuencia, se señala la pobre formación y educación que reciben hoy los sujetos en formación que influyen en las carencias en el ámbito de la motivación y la pujanza en el ámbito escolar y hacia las proyecciones futuras.

Asociado a esto, se encuentra que a nivel personal y actitudinal, los dos factores resaltados por los estudiantes, hablan de una carencia relacionada con la capacidad de contención, manejo de las emociones, las habilidades y capacidades para establecer relaciones en el marco del respeto, la tolerancia y el vínculo positivo, así como la dificultad para comprender, acatar y asumir la norma como elemento inherente a la dinámica universal que establece orden y estructura en todos los espacios.



Volviendo al terreno de la formación, se resalta el vacío que se ha percibido en los últimos años respecto a la estructuración de seres en tanto sujetos de derechos, libertades y también de responsabilidades, ciudadanos ejemplares que actúan en el marco del sentido ético.

Todo lo anterior, de alguna forma redundante en la motivación por el aprendizaje y las actividades escolares, por el cuidado del medio ambiente y el respeto por lo público, en tanto lo que es compartido con otros y por ende, es de utilidad para todos.

No obstante las carencias en la formación recibida en familia, así el insuficiente acompañamiento familiar, son aspectos percibidos por los estudiantes como aspectos de menor importancia, por lo cual resulta pertinente reforzar la sensibilización frente a la incidencia que tiene el comportamiento familiar en el proceso educativo y escolar de los estudiantes.

2.2. ACUERDO DE CONVIVENCIA

Según lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional (PEI), un Reglamento o ACUERDO DE CONVIVENCIA y según el Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115, el Reglamento o Acuerdo de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de Comunidad Educativa.

El Acuerdo de Convivencia es un documento elaborado por la Comunidad Educativa, donde se acuerdan los parámetros para la convivencia escolar, se determinan líneas jerárquicas, se formulan procedimientos a seguir y se fijan canales de comunicación, estímulos, correctivos y estrategias para lograr los objetivos en un ambiente humano y democrático; en él se resaltan los principios de nuestra Institución como la base primordial en la formación integral de los Estudiantes.

La finalidad del Acuerdo de Convivencia de la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga, es garantizar a todos los miembros de la Comunidad Educativa el pleno respeto de sus derechos como ciudadanos y la formación en el cumplimiento de los deberes, en otras palabras en las corresponsabilidades que cada persona tiene para con su grupo familiar, institucional y social. Nuestra teleología en ciudadanía tiene como uno de sus principios mantener las diferencias culturales y sus manifestaciones como parte de la dinámica en los procesos educativos, en los términos del respeto por las personas y las comunidades con sus manifestaciones culturales, en esa medida para entender esas diferencias culturales como procesos inherentes a la formación de los ciudadanos, la teoría de conflictos de Vincent Fissas se convierte en un referente, para la formación ciudadana en la solución alternativa de los conflictos escolares en nuestro contexto.

El modelo pedagógico integral con enfoque social para el aprendizaje significativo permite fortalecer las competencias ciudadanas que son el eje que dinamiza la construcción de los acuerdos de convivencia para formar en ciudadanía a los jóvenes de nuestra Institución Educativa, porque entendemos la norma como una construcción social que permite la relación entre los sujetos de una sociedad que comparten un territorio, en este caso, el espacio escolar. El enfoque social nos permite que interactúe la justicia restaurativa como un elemento más que posibilita la participación de los ciudadanos escolares en la solución pacífica y alternativa de los conflictos, mediante el reconocimiento de la falta, el análisis de la misma, la reparación y la sanación entre la víctima, el victimario y la sociedad, que en este caso es la Comunidad Educativa



MANUAL APROBADO
OCTUBRE 2014.pdf

ANEXO C-01 Acuerdo de Convivencia Vigente a agosto de 2013

3. AMBIENTES PROPICIOS PARA APRENDER Y CONVIVIR

Si queremos que nuestros estudiantes y comunidad educativa en su conjunto aprendan a convivir y alcancen buenos resultados, cada uno desde su rol, debemos promover desde inicios del año, la construcción de un ambiente propicio para el aprendizaje y las buenas



relaciones. Un ambiente propicio se caracteriza por ser un ambiente dónde: prevalece las buenas relaciones, la cooperación entre sus integrantes, el respeto por la diferencia, la confianza, cohesión y respeto mutuo, se percibe reconocimiento y valoración, se anima a las personas a esforzarse para cumplir los metas, donde los estudiantes y profesores sienten que es posible participar y aportar sus mejores ideas para la construcción de un buen ambiente.

Con el fin de brindar un ambiente propicio para aprender el Comité de Convivencia planea y ejecuta el plan de fortalecimiento de la convivencia, cuyo enfoque tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Además del plan de fortalecimiento se realizan actividades donde la comunidad general aporta al buen ambiente a través de artículos para analizar y compartir en el boletín *lucécitas*, los encuentros comunitarios semanales en donde se comparten reflexiones para vivir en comunidad, el proyecto de tiempo libre que permite la intervención sana y respetuosa de todos los estudiantes en actividades deportivas competitivas en la hora del descanso, los descansos pedagógicos desde la manera como yo respeto al otro al hacer la fila de la tienda como la participación respetuosa en actividades de lectura, internet, juegos de lógica, tenis de mesa, entre otros. Las coordinaciones de jornada realizan competencias entre los grupos para disminuir los procesos de convivencia, jornadas lúdicas y orientaciones de grupo que permiten reconocer valores para vivir en un buen ambiente.

La institución busca que la convivencia se de cómo relación contribuyente entre miembros de una comunidad, que implica respeto mutuo y concienciación de normas comunes para alcanzar propósitos comunes, la valoración de la diversidad y la resolución por medios no violentos de los conflictos que se desencadenan a partir de la contraposición de ideas e intereses y que son tan naturales como necesarios. Es la educación en la convivencia objetivo fundamental del proceso educativo, pues educar la convivencia no sólo mejora el aprendizaje, sino que prepara a los Estudiantes para un proyecto de vida exitoso y autónomo. Para conseguirlo se genera un clima escolar adecuado, donde los Educadores, Padres de Familia y Estudiantes ejercen sus derechos y deberes y asumen sus responsabilidades, puesto que el ambiente escolar no es fruto de la casualidad.



3.1. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA AÑO 2014

AÑO LECTIVO	2014					
ASPECTOS A INTERVENIR	METAS	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR	ACTIVIDADES	TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTO	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE
Concienciación e interiorización de la norma para la formación de la autonomía	Para el mes de Noviembre de 2014 el 60% de los docentes de la institución estarán apropiados de la estrategia de construcción de consensos	-Talleres para estudiantes	Talleres para estudiantes sobre seguridad, convivencia y prevención de la violencia (Área metropolitana)	Democracia	02/2014	Coordinación a.m.
		-Trabajo en equipo	Orientación de grupo: Que es un acuerdo – consenso, la importancia que tienen los consensos en cualquier grupo de trabajo		05/2014	Coordinación a.m.
		-Documentos	Construcción de las Reglas de mi Aula (Consensos): Tolerancia. Respeto. Buen trato. Auto cuidado y cuidado del entorno. Uniforme Procesos solidarios. Organizar equipos de 3 a 4 estudiantes para que elaboren la propuesta de las normas que se deben establecer para una sana convivencia en el grupo. Se elige un facilitador para que			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Civilidad

			<p>haga la propuesta a todo el grupo De las propuestas se debe elegir una y si es necesario completarla con las demás.</p> <p>El grupo debe designar una persona que elabore las normas por medio de afiche para que se tenga en un lugar visible del aula, para cumplir con ellas</p> <p>Taller “Mi contribución al adecuado funcionamiento institucional”.</p> <p>Establecimiento de compromisos individuales: cualidades-personales para aportar a la Institución; fortalezas profesionales que aporato a la Institución.</p>	<p>Democracia.</p> <p>P. Pedagógico (Practicas Pedagógicas),</p>	<p>08/2014</p> <p>02-11/2014</p>	<p>Coordinación p.m.</p> <p>Docentes de cada asignatura</p>
	<p>Para el mes de noviembre de 2014 se habrá disminuido en un 30% los conflictos entre los estudiantes</p>	<p>Espacios de interacción, fortalecimiento de vínculos y cohesión grupal, como preparación para la toma de decisiones conjunta</p>	<p><u>Buenos días:</u> <u>Primaria:</u> se realizara actividad dirigida en 10 minutos, que les permita entrar en contacto directo y amistoso con sus compañeros (ejemplos de saludos): 1. Saludo con los ojos; 2. Saludo con las manos; 3. Saludo con palabras; 4. Saludo con los brazos; 5. Con los</p>	<p>Convivencia.</p>	<p>07-11/2014</p>	<p>Coordinación a.m.</p> <p>Orientadora Escolar.</p> <p>Docentes de aula.</p>



		(consenso)	<p>dedos; 6. Saludo con la nariz. En la socialización se selecciona 3 estudiantes por día, rotando la participación y ellos expresaran cómo se sintieron y que observaron en el compañero. La actividad debe consignarse en el cuaderno comunicador cada día para que los padres tengan conocimiento de ella.</p> <p><u>En bachillerato:</u> En la primera hora de clase el último lunes de mes, los estudiantes expresan estados de ánimo y compromisos para la semana. De igual manera cada estudiante elige un compañero al cual brindara su apoyo durante la semana, el nombre del compañero deberá estar por escrito en su cuaderno de clase, así como la estrategia de ayuda que implementara y que será socializada al lunes siguiente.</p>	Convivencia	07-11/2014	<p>Coordinación a.m. Orientadora Escolar. Docentes de aula.</p>
Valores y habilidades de Comunicación y de relación social.	Para el mes de noviembre de 2014 se habrá disminuido en un 30% los conflictos entre los estudiantes	. Fomento de la convivencia por medio de la actividad física y del deporte. Favorecimiento de la convivencia a través de	<p>Campañas mensajes a través de la emisora escolar.</p> <p>Actividades lúdicas y recreativas</p> <p>Campaña y publicidad en los</p>	<p>Emisora escolar Tiempo libre Educación sexual Convivencia</p>	<p>Abril- Noviembre 2014 (Miércoles cada 15 días)</p> <p>Abril 2014</p>	<p>Coordinaciones de Jornada y líder de la emisora escolar</p> <p>Líder tiempo libre</p> <p>Comité de Convivencia y Coordinación</p>



		campañas	medios institucionales		Agosto 2014	Administrativa
			Campaña en los descansos “Una presentación sin palabras”		Septiembre 2014	Coordinaciones de jornada y líder del proyecto de sexualidad
			Rotulación de los lugares estratégicos de la institución con mensajes alusivos a la sana convivencia, actividad de reflexión al interior de las aulas de clase, a partir de las campañas.		Mayo 2014	Coordinación a.m.
			Intervención grupal de estudiantes que presentan dificultades a nivel convivencial.		Abril – junio	Orientación escolar
			Intervención individual de estudiantes con procesos disciplinarios.		Junio - Noviembre	Orientación escolar
Principio de respeto, Tolerancia y colaboración en la comunidad educativa	A noviembre de 2014 el 30% de los padres y estudiantes con compromiso de convivencia	Talleres con padres y estudiantes	Taller quincenal con los padres y estudiantes de los estudiantes con dificultades de convivencia que han iniciado proceso y que tienen compromiso de convivencia.	Proyecto escuela de padres	Marzo 20 de 2014 a noviembre 6 2014	Coordinación de jornada am, pm orientadora escolar, proyecto escuela de padres.



las habilidades necesarias para ejercer liderazgo en la atención de las necesidades de la comunidad educativa y aprender a identificar las situaciones de conflictos que se producen en el contexto.	Conformación Semillero de liderazgo institucional Talleres de formación en liderazgo	Inscripción y selección de estudiantes	07/2014	Comité de convivencia.		
		Diseño e implementación de talleres y charlas.			07-11/2014	Coordinación p.m. con el apoyo de La Personería Municipal.
		Integración de líderes estudiantiles en los proyectos institucionales y en los estamentos de participación democrática.			07/2014	



4. CULTURA INSTITUCIONAL: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES, A GRUPOS ÉTNICOS; PROYECTO DE VIDA

4.1. POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La Institución Educativa Marceliana Saldarriaga garantiza el acceso, permanencia y promoción en igualdad de oportunidades para todos, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales, promoviendo la valoración de la diversidad a través de estrategias y prácticas inclusivas en los procesos de formación.

4.2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- NEE-, TALENTOS EXCEPCIONALES Y POBLACION VULNERABLE

El presente documento se esboza como línea de atención institucional para los estudiantes con necesidades educativas especiales- NEE-, con talentos excepcionales y población vulnerable, lo que aboca a desglosar la población propuesta, encontrando que de acuerdo con el decreto 366 de 2009, los estudiantes NEE son aquellos que presentan discapacidad o talentos excepcionales.

De igual manera, al nombrar la población vulnerable se amplía el marco en forma considerable(téngase en cuenta aquí, el Plan de Desarrollo Municipio de Itagüí 2012-2015), ya que además de los estudiantes NEE, este concepto incluye también a la población estudiantil que presenta una situación de desventaja bien sea por razones económicas, por encontrarse en condiciones adversas o por razones comportamentales derivadas de la crianza y el establecimiento de lazos interaccionales aprendidos o gestados en la primera infancia, entre otras.

Sin embargo el diagnóstico institucional focaliza en el presente documento, a los estudiantes en o con discapacidad (sensorial, cognitiva, motora) y a los estudiantes con talentos excepcionales, por ser éstos quienes están reconocidos desde la legislación como quienes presentan necesidades educativas especiales. No obstante, se incluye en esta clasificación a los estudiantes que presentan déficit de atención con hiperactividad – TDAH, por requerir del manejo a través de estrategias puntuales o de lo contrario pueden llegar a desbordar el aula regular de clase.

En este panorama, hablar de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, remite necesariamente a la política de Inclusión y el manejo de estrategias para que ésta se haga operativa y efectiva, dentro de un proceso que requiere además, de la adaptación del currículo como exigencia técnica, que también genere cambios en la actitud, la cual incide en la forma como se ejerce la docencia.

Dichos procesos se enmarcan en la complejidad que encierra hoy el tejido social y la evidencia de la diversidad en todas sus formas y expresiones, que obliga a los estados y gobiernos del mundo a reconsiderar la inequidad que venía prevaleciendo en el orden social y político, donde ser diferente y pertenecer a un espacio geográfico determinado, puede significar el afrontamiento de la muerte en forma violenta, la desaparición y/o la segregación social en el mejor de los casos.



De esta forma los sujetos y poblaciones más vulnerables se han convertido en “el ojo del huracán” al ser sometidos a todo tipo de agravios, coacciones y sometimientos a la voluntad de quienes tienen el poder bien sea legítimo o ilegítimo. Dichas prácticas requieren ser reevaluadas y resignificadas en los mapas mentales de los sujetos sociales, como forma de repensar una historia que por obligación clasifica a los más vulnerables como minorías, a las cuales se les debe reivindicar sus derechos, como ciudadanos del mundo que tienen lugar en un espacio estatal.

El espacio escolar se torna entonces, en un escenario para la reivindicación y aprendizajes inclusivos, entendiendo la Inclusión como igualdad de derechos para acceder, participar y disfrutar de las posibilidades y beneficios que ofrece una sociedad y un estado, para lo cual se requiere la modificación de pautas interaccionales, ideas y conceptos, pero especialmente los prejuicios que marcan las relaciones entre los individuos.

Es así como desde el contexto internacional se propende por dar solución a una problemática que requiere de la atención y manejo urgente, buscando mejorar la intolerancia como problema público donde inicia y se soporta la violencia y agresión entre sujetos, grupos, poblaciones y naciones. De igual manera, es pertinente recordar que Colombia es un estado social de derecho y en consecuencia pondera los derechos de sus ciudadanos sin excepción alguna.

En este orden de ideas, los establecimientos educativos tienen una labor decisiva desde la enseñanza y la formación de los estudiantes en temas concernientes a la inclusión y por esto deben proponer estrategias inclusivas organizadas en el marco de una política de orden internacional.

1) PROPÓSITOS

- Reconocer la cultura de la Inclusión, como un elemento que implica cambios en nuestro modo de pensar y de concebir las diferencias, generando avances en el medio escolar y social.
- Asumir los retos que ofrece la política de inclusión en el ámbito escolar en lo relacionado con los estudiantes con NEE, con los planteamientos y tecnicidad que se requiere, mediante la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables.
- Desarrollar los ajustes pertinentes al currículo básico, garantizando la participación efectiva y activa de los estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población vulnerable, en pro de alcanzar metas razonables acorde con las particularidades de cada caso.
- Estimular la promoción del estudiante con NEE como actor articulado a los procesos de ciudad, en su beneficio como persona y colectivo, a través del mejoramiento de sus capacidades.
- Promover la continuidad en el proceso de inclusión mediante la coordinación y acuerdo con entidades territoriales para el desarrollo de técnicas y tecnologías para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.



2) FUNDAMENTOS LEGALES

En el ámbito internacional se cita la CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Colombia la adoptó mediante la ley 1346 de 2009, posibilitando la visibilización de las personas con discapacidad, garantizando el cumplimiento de sus derechos.

LA DECLARACION DE SALAMANCA, reconoce como Política Mundial la Inclusión Educativa, con el propósito de promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad.

A nivel nacional la INCLUSIÓN es una política pública que se soporta en leyes, decretos y normas que garantizan su cumplimiento.

De esta forma, la Inclusión está ratificada desde el artículo 67 de la Constitución Política: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público... La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia... Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores, las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”. Se reconoce aquí la educación como servicio público para todos.

La LEY GENERAL DE EDUCACION en su capítulo 1 título III, art 46 al 49 prevé la “educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales” y plantea que “...es parte integrante del servicio público educativo y que el estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa”

La Ley General de las Personas con Discapacidad (Ley No.27050 de 1998) expone como principios, la protección, asistencia, prevención e inclusión social de las personas con discapacidad.

La Ley 715 de 2001 fortalece la disposición constitucional anterior, ya que pese a estar centrada en garantizar la buena educación del sector público, mediante la distribución adecuada y equitativa de los recursos, ratifica el derecho universal a la educación y dispone sobre aspectos que mejoran la eficiencia en el gasto, la gestión pública y la rendición de cuentas; propiciando con esto una educación de excelente calidad, en pro de mejorar la prestación del servicio y corregir deficiencias.

La Ley 1098 de 2006, más conocida como Ley de Infancia y Adolescencia, en el artículo 36 expone los derechos de los niños y niñas, adolescentes en y con discapacidad.

El Decreto 366 de 2009 reglamenta el servicio de apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

La Ley 1618 del 27 de febrero de 2013: Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas.

El Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, creando instancias para la realización del seguimiento a dichos procesos;



identificando prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes; introduciendo las modificaciones que sean necesarias para el mejoramiento e inclusión de todos los estudiantes en el sistema de evaluación y promoción.

Este Decreto expone además como derechos de los estudiantes: ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales; recibir asesoría y acompañamiento para superar sus debilidades en el aprendizaje. Al respecto, también señala los deberes de los estudiantes, entre los que se resalta el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

El documento # 11 del MEN: *fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290*, hace referencia a la necesidad de modificar las prácticas evaluativas excluyentes: “Es obligación de los establecimientos educativos garantizar los elementos, procedimientos, mecanismos y actividades que sean necesarios para que los estudiantes aprendan y no sean excluidos del proceso educativo... del saber”.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí, que tendrá una ejecución desde el 2012 al año 2015, cuyo Slogan “Unidos Hacemos el Cambio”, evoca la participación desde la colectividad. En la Línea II, centra las áreas de desarrollo Educación y de inclusión social. De igual forma, en el marco de los derechos el plan de desarrollo considera la NO discriminación y por el contrario prioriza la atención a personas en condición de discapacidad o vulnerabilidad.

3) ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Conformación de un comité que promueva la política o estrategia de inclusión y atención a estudiantes con NEE, talentos excepcionales y Población Vulnerable.
- Construcción del documento guía "Estrategia Institucional para la Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, Talentos Excepcionales y Población Vulnerable":
- Organización, identificación y actualización permanente de los estudiantes con NEE registrados en el SIMAT.
- Identificación y diagnóstico de los estudiantes con Déficit de Atención e hiperactividad TADH.
- Ejecución de las actividades prácticas de flexibilización curricular para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y Población Vulnerable.
- Ejecución de la “Semana de la Inclusión” en aras de la sensibilización y capacitación a los docentes y a la comunidad escolar.
- Actualización permanente del registro de localización y caracterización de estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población vulnerable para establecer control sobre la aplicación y efectividad de las estrategias que le permitan acceder a la educación y conocimiento en igualdad de condiciones con los demás.



- Identificación de estudiantes que pueden presentar necesidades educativas especiales y realizar el debido proceso para su valoración e inclusión en la lista de NEE- SIMAT.
- Fortalecimiento del cuerpo docente para mejorar sus competencias en la educación e interacción con los estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población vulnerable, atendiendo sus necesidades.
- Coordinación con la UAI para el aprovechamiento del apoyo que brindan a los estudiantes con NEE y al cuerpo docente, en los campos de educación especial, fisioterapia y fonoaudiología, realizando las derivaciones en los casos pertinentes.
- Favorecimiento de la formación en habilidades para la vida y el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes con NEE.

4) ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS IMPLICADOS

La administración del Municipio de Itagüí representado en la UAI (Unidad de Atención Integral, debe apoyar los procesos de los estudiantes con NEE, proveyendo los profesionales en las áreas de fisioterapia, fonoaudiología, educación especial, psicología, interpretes de lenguaje de señas y las que por su necesidad se requieran, con la finalidad de realizar un abordaje e intervención desde la perspectiva interdisciplinaria. De igual manera, estos profesionales apoyaran los procesos de capacitación en materia de Inclusión y flexibilización curricular para las Instituciones Educativas.

El Establecimiento Educativo es responsable de solicitar el apoyo y asesoría que requiera, con el fin de cualificar los procesos de atención a los estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población vulnerable. Además debe proporcionar espacios de reflexión, capacitación y propiciar las condiciones que se requieren para la implementación de la estrategia de atención a los Estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población vulnerable y establecer la veeduría a los mismos.

Los Docentes deben comprometerse a asumir la política de Inclusión y la estrategia institucional para la atención a estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población vulnerable, comprenderla y tomar conciencia de ella, trascendiendo los mitos y prejuicios personales, asumiendo un papel de facilitador y propiciando el encuentro sano entre los estudiantes. Para ello deberán asistir a las capacitaciones, compartir las experiencias, proponer estrategias y hacer aportes de manera permanente y pertinente. Otra de sus labores fundamentales es efectuar la flexibilización curricular y adecuaciones generales a que haya lugar en el aula regular.

La Orientadora Escolar y la UAI (Unidad Atención Integral) deberán liderar y acompañar en el proceso de flexibilización curricular, estrategias de manejo y atención de situaciones específicas que tengan lugar en el aula. De igual forma están llamadas a brindar apoyo, soporte y atención a las demandas de docentes y estudiantes con NEE en temas relacionados con la Inclusión.

La secretaría en el momento de la matrícula de estudiantes con NEE, deberá solicitar el diagnóstico clínico. En caso de que el estudiante aparezca reportado en el SIMAT con NEE y llegue sin el diagnóstico clínico, se debe informar al docente de aula para que solicite dicho soporte a la familia, en caso de contrario, se remitirá al servicio de orientación



escolar, para que se desarrolle el procedimiento pertinente. La secretaría debe informar al servicio de orientación escolar el ingreso de nuevos estudiantes con NEE.

De igual forma, en la secretaría de la Institución debe reposar la información, pertinente y oportuna, relacionada con los estudiantes con NEE, talentos excepcionales y población en condición de desplazamiento, así como mantener los registros al día.

5) PROCEDIMIENTO PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES CON NEE

La participación como docentes en el proceso de inclusión de la población con NEE exige un alto sentido de compromiso y discreción, en la búsqueda permanente de apoyo a esta población sin demeritar las condiciones sociales de niños, niñas y adolescente en el aula de clase frente a sus pares.

En la reunión de inducción al comienzo de cada año lectivo, el docente orientador de grupo debe indagar de forma particular la existencia o no, de cualquier tipo de diagnóstico por parte de los estudiantes que conforman su grupo.

El docente que presuma la existencia de cualquier tipo NEE, deberá remitirse al orientador de grupo con una descripción general de lo observado en el estudiante de acuerdo a los tres procesos evaluados: cognitivo, procedimental y actitudinal.

El docente orientador de grupo que recibe la información anterior, debe indagar con el acudiente sobre la historia académica y familiar del estudiante reportado e informar la posible remisión del estudiante a orientación escolar.

El servicio de orientación escolar establece el número de sesiones necesarias para tomar la decisión de remitir el estudiante a la entidad competente, para la gestión que se requiera (EPS, UAI u otra institución educativa con apoyos especiales según el tipo de discapacidad que presente el estudiante, entre otras).

El servicio de orientación escolar solicitará a la entidad receptora enviar pautas de trabajo con el estudiante a la institución educativa Marceliana Saldarriaga en caso de emitirse un diagnóstico. Sin embargo la falta de estas, no exime a los docentes para realizar la debida flexibilización curricular.

El orientador de grupo debe ser informado por la orientadora escolar sobre el tipo de procedimiento a desarrollar en cada caso.

En caso de ser remitido a una entidad especializada para valoración, el orientador de grupo debe hacer seguimiento a cada caso hasta recibir el diagnóstico clínico, por parte de la familia.

En cada reunión de las comisiones de evaluación y promoción, los orientadores de grupo deben informar sobre los diagnósticos y pautas de trabajo si las hay, de los estudiantes con NEE de su grupo que se han certificado dentro del período y aquellos que están en proceso.



Cada docente debe compartir los ajustes realizados al currículo de acuerdo con su asignatura, para los estudiantes que lo requieran y los reportados en la comisión de evaluación anterior, si estos estudiantes fueran valorados y diagnosticados.

6) PROCEDIMIENTO CURRICULAR PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE

Cuando se habla de currículo flexible se hace referencia a qué- cómo y cuándo enseñar, al igual que al cómo y cuándo evaluar a los estudiantes que presentan dificultades de carácter cognitivo.

Se parte entonces de un currículo base por asignatura, sobre el cual se debe definir el tipo y grado de ajuste a este. Dicha acción debe quedar debidamente consignada.

Sin embargo, se está planteando el paso a nuevas formas de concebir y ejercer la docencia. El Constructivismo plantea el conocimiento y enseñanza a través de una auténtica construcción operada por la persona que aprende, por el estudiante que recibe herramientas del docente que le permiten sus propios procedimientos para resolver situaciones problema y a través de esto siga aprendiendo, en una enseñanza orientada a la acción. Así el constructivismo en la educación propone un paradigma, donde la enseñanza se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto.

En este panorama aparece el concepto de Diseño Universal para Aprendizaje (UDL), que es una nueva manera de pensar acerca de la educación, que tiene el potencial para reformar el currículo y hacer que las experiencias de aprendizaje sean más accesibles y significativas para todos los estudiantes. UDL es una metodología, una filosofía de la educación, que cambia la manera de pensar de la gente acerca de la educación y les ayuda a valorar la diversidad de todos los aprendices. Es una poderosa herramienta que tiene el potencial para influir dramáticamente en la forma en que todos los estudiantes experimentan la escuela.

Diseño universal para aprender “es un enfoque educativo para enseñar, aprender y evaluar basado en la investigación y en la nueva tecnología que responde a las necesidades individuales del estudiante,” de acuerdo al Centro para la aplicación de tecnología especial (CAST). El propósito de UDL es que los estudiantes tengan mayor acceso al currículo general.

Los tres principios fundamentales del Diseño Universal de Aprendizaje son:

1. Proveer métodos de presentación, múltiples y flexibles. Este principio aplica al diseño del currículo y a los materiales educativos que se utilizan para presentarlo. Por ejemplo, se presenta la información de muchas maneras (no sólo en forma de conferencia), para involucrar diferentes órganos de los sentidos (olfato, tacto, etc.).
2. Provee métodos de acción y expresión múltiples y flexibles. Los estudiantes deben poder demostrar lo que han aprendido de muchas maneras, con exámenes de opción múltiple, ensayos, exámenes orales, etc.
3. Provee opciones múltiples y flexibles para la participación. El participar significa darle a los estudiantes suficiente reto y motivación. Algunos estudiantes necesitan poco apoyo y estructura mientras que otros necesitan orientaciones más directivas y ayudas.



En una clase de UDL, el enfoque está en la flexibilidad y alternativas. Por lo tanto no hay una "manera correcta" de hacer las cosas, y dos salas de clase no se van a ver iguales. Sin embargo, en todos los casos, la meta es presentar la información de maneras diferentes: como trabajo en grupo, actividades manuales y multimedia. La tecnología, ayuda a remover muchas barreras y se utiliza con frecuencia.

Cuando se utilizan las técnicas de UDL, los que diseñan el currículo y los maestros deben considerar todas las diferencias como: destrezas individuales, estilo de aprendizaje y preferencias, género, cultura, habilidades y discapacidades. Las técnicas siguientes pueden ayudar al estudiante a participar y aprender:

- La sala de clases y el equipo deben estar accesibles a todos los estudiantes.
- La información debe ser presentada usando ayuda visual y táctil.
- El contenido del currículo debe ser relevante a todos los estudiantes.
- El contenido debe ser presentado de manera sencilla y accesible para estudiantes con diferentes grados de comprensión del lenguaje.
- Todos los estudiantes deben tener acceso a programas de computadora y páginas web incluyendo aquellos que utilizan asistencia tecnológica.
- Un currículo digital flexible debe incluir preguntas para estudiar, resumen de capítulos, lista de vocabulario, etc.
- A los estudiantes se les debe proveer directivas continuamente y oportunidades para hacer correcciones.
- Las evaluaciones, en lo posible, no deben tener límite de tiempo.

El Diseño Universal para el Aprendizaje - UDL- puede ayudar a todos los estudiantes, con o sin discapacidades, a tener acceso y a participar en y progresar dentro del currículo general. Al incorporar alternativas y flexibilidad en el currículo, los estudiantes pueden aprender y mostrar su conocimiento de muchas maneras a la par con su estilo de aprendizaje. UDL ayuda a remover barreras para que los estudiantes tengan más oportunidad de lograr su potencial.

Dentro del UDL se considera entonces la Metodología FONTAN en la cual cada estudiante cuenta con una Guía Personal de Estudio, donde se pretende reflejar, para cada tema de aprendizaje marcado en el programa educativo, el proceso que sigue el alumno para aprender sobre dicho tema, donde el docente es un tutor. Este proceso tiene las siguientes fases:

1. Identificación de conocimientos previos

Para que un aprendizaje lo sea de verdad, debe apoyarse en lo que se conoce previamente. Es el momento en que se piensa en aquello que se sabe sobre el tema. Pueden ser experiencias personales que se hayan haya vivido y que estén relacionadas con el tema. Sobre el nuevo tema de aprendizaje se puede indicar también las metas que se desean alcanzar.



2. Recolección de información

Se busca la información que se necesita para empezar a comprender el tema, usando el libro de texto (principalmente), y otros recursos como otros libros o enciclopedias o cualquier otra fuente de información útil. El objetivo es que se conozca lo que otras personas han investigado y dicho sobre el tema que se está estudiando, y así lograr la claridad necesaria para comprenderlo.

Con la información recopilada se debe leer cuantas veces se requiera; se elabora un resumen o informe, que se puede acompañar con un cuadro sinóptico o cualquier otro tipo de esquema; se deja por escrito la fuente en la que se consiguió la información; responder las preguntas de la “guía” que tiene el estudiante.

3. Construcción

Con la información que se tiene y las preguntas respondidas en la guía, se hará una construcción personal respecto a lo que se entiende, es decir se expresa lo comprendido respecto al tema.

4. Relación

Momento en el que se comienza a expresar o exponer la significación que cada quien da al tema, pues los estudiantes se involucran de forma personal con él. Es el momento de exponer lo comprendido, encontrando relaciones entre la vida cotidiana, el mundo que lo rodea y el tema. La comprensión y el recuerdo mejoran cuando se ayuda al estudiante a descubrir relaciones, agrupar conceptos e ideas y a apreciar el modo en que la información se relaciona con su vida.

5. Evaluación

Al finalizar un trabajo o una actividad, se deben observar las habilidades, debilidades, dificultades que se tuvieron y los logros que se alcanzaron.

Lo que se espera es que el estudiante se vaya conociendo a sí mismo y conozca el entorno que lo rodea, porque esto le dará la posibilidad de proponerse y comprometerse con su propio aprendizaje, alcanzando las metas que se traza.

La evaluación irá guiada por unas preguntas, que serán sobre el resultado y sobre el proceso seguido para obtener el resultado.

Características de la Metodología FONTAN

- Es un sistema autodidáctico, basado en la autonomía la responsabilidad y la excelencia, que permite la flexibilidad y exalta la diferencia.
- Es una práctica netamente inclusiva.
- Plantea un plan personal que puede ser desarrollado en forma presencial o a distancia.
- Metodológicamente, parte de la realidad de cada estudiante y se construye un plan individual, que este desarrolla por medio de las etapas que exige el método que es



relacional, hasta finalizarlo con excelencia, siendo un requisito la finalización de un tema para iniciar otro.

- Los estudiantes a través del proceso desarrollan un sentido de vida, construye un proyecto, mientras adquieren las fortalezas y capacidades para llevarlo a cabo.
- La evaluación está basada en la excelencia, incluye la autoevaluación y es continua.
- Los padres y los compañeros pueden convertirse en fuentes de apoyo y en posibilidades hacia el trabajo colaborativo.

Lo anterior aporta al trabajo desde el método convencional que impera aun en el sistema educativo formal, no obstante se debe tener claridad respecto a la necesidad de flexibilizar el currículo para incluir en los procesos de aprendizaje a los estudiantes con necesidades educativas que presentan deficiencias cognitivas.

FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Para tal fin se requiere buscar capacitación especializada frente al tema (ante la imposibilidad de presupuesto para buscar capacitadores de entidades privadas se puede conseguir bibliografía, textos o software institucional y facilitarlo a través de las docentes del comité a los otros docentes).

De igual manera, se debe recolectar y compartir el listado de estudiantes con diagnósticos o presunción de alguna necesidad educativa especial, con el cuerpo docente y directivo.

Realizar reuniones por grado en las semanas de desarrollo institucional de enero, junio y octubre para compartir experiencias y compilar estrategias metodológicas y evaluativas dirigidas a la población con NEE.

El docente responsable de área grado debe registrar los ajustes al currículo acordados en los planes período grado, planes de área y Master.

Los ajustes realizados al currículo por cada docente de acuerdo con su asignatura, deben ser enviados por el responsable de área grado a cada docente del área-grado.

Los ajustes al currículo deben ser enviados por el responsable de área grado para seguimiento y apoyo de orientación escolar con información a coordinación académica.

Los ajustes al currículo pueden ser:

- Metodología: modificación en las estrategias de enseñanza.
- Propósitos: ajustes en indicadores de desempeño o metas a alcanzar.
- Evaluación: ajustes en los parámetros de evaluación.

Se habla también de flexibilización en tiempo y espacio:

- Tiempo: aquí se ubica a los estudiantes que requieren del manejo flexible de tiempos, vr-gr. Estudiantes con TDAH.
- Espacio: comprende la selección de espacios adecuados para desarrollar el trabajo.



PASOS A TENER EN CUENTA EN LA FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO

1. Diagnóstico clínico: Se debe contar con el soporte, pues de aquí parte la ayuda, si no lo hay, es importante gestionarlo con apoyo del servicio de orientación escolar, de ser necesario. El diagnóstico permite identificar qué tipo de necesidad educativa presenta el estudiante, la cual puede ser:

- Deficiencia cognitiva
- Discapacidad sensorial: Visual o auditiva
- Discapacidad Motora
- Talento o sobredotación

Acto seguido se debe clarificar si la NEE es:

- Temporal: relacionadas con el lenguaje, aprendizaje, atención, conducta y afectividad e incluso movilidad.
- Permanente.

2. La flexibilización del currículo en METAS a alcanzar, indicadores de logro y por ende en la EVALUACION, obedece a que el estudiante presenta DISCAPACIDAD cognitiva o talento excepcional.

3. Para realizar la flexibilización curricular se requiere tener en cuenta las sugerencias o indicaciones que realiza el médico especialista y que consigna en el diagnóstico, tanto para manejo en el aula, como para manejo en familia, si el documento las contiene. En caso de no contar con estas indicaciones, se hace necesaria una revisión bibliográfica y consulta de la plataforma en internet, para obtener mayor información acerca del diagnóstico médico, realizar las interconsultas pertinentes con el grupo de apoyo UAI y el servicio de orientación con el fin de recopilar la información necesaria para proceder con el ejercicio operativo de los ajustes al currículo.

4. En la flexibilización al currículo es importante tener en cuenta efectuar Comités de Evaluación, con el fin de organizar los logros por periodo de cada estudiante, según sus condiciones, siguiendo los siguientes criterios:

- ¿Cuáles son las estrategias para la enseñanza? ¿Cómo aprenden mejor?; ¿Con qué aprenden?; y ¿Cuándo van a aprender? Estos planteamientos buscan establecer estrategias metodológicas a través de las cuales los estudiantes con NEE van a acceder al aprendizaje y las consideraciones respecto a espacio y tiempos, en caso de requerir su modificación.
- ¿Cómo evaluar lo aprendido?, lo cual permitirá clarificar si la ayuda si permitió alcanzar el objetivo o no, o si lo alcanzó parcialmente. De igual manera la evaluación se debe hacer de manera periódica para corroborar la aplicabilidad de los ajustes curriculares y la efectividad en su aplicación.

Así también se establece unos mínimos de aprendizaje para los estudiantes con algún grado de discapacidad cognitiva, considerando:



- Las habilidades intelectuales: memoria, percepción, imitación, atención y solución básica de problemas. Las habilidades para desempeñarse en la vida cotidiana: bañarse, vestirse y comer solo.
- Las habilidades sociales: expresión de afecto, relaciones y Participación.
- En cuanto a capacidades: se debe estimular las destrezas y habilidades adaptativas, presentación personal, auto cuidado.
- En cuanto al entorno o contexto, su calidad de vida en el hogar, la escuela y la comunidad.

7) PRINCIPIOS

Concurrencia: en tanto Asistencia y Participación de toda la comunidad educativa, ya que “unidos podemos lograrlo”.

Dignidad humana: en tanto Reivindicación del Derecho a Participar dentro de los términos de Reconocimiento y la Consideración.

Equidad: en tanto impartir los aprendizajes teniendo en cuenta las condiciones reales de los estudiantes con NEE y evaluarlos según su capacidad.

Respeto por la diversidad: en tanto Cuidado, Aceptación y Aprovechamiento de la Diferencia e Individualidad- Singularidad.

Coherencia: en tanto haya Consecuencia entre lo que se expone y lo que se proyecta a través del Actuar.

Funcionalidad: en tanto Practicidad, Variabilidad e Innovación en el diseño e implementación de estrategias.

Coordinación: en tanto la Acción sea Ordenada y Aúne esfuerzos hacia el alcance de la meta.

Perseverancia y Fe: en tanto Creer y Confiar en lo que se hace a Conciencia y por Vocación.

Sostenibilidad: En tanto Apoyo Colectivo y continuidad en el camino hacia la meta.

8) CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA

AJUSTE RAZONABLE: Las acciones y ajustes que se realizan para garantizar la participación de las personas con NEE en la vida social y para el disfrute de sus derechos.

MEDIDAS DE ACCION AFIRMATIVA: Aceptar al estudiante con NEE y población vulnerable con sus diferencias y excepcionalidades, reconociéndolo capaz para unas cosas y discapacitado para otras, abre el espacio para aplicar el principio de igualdad, trabajando en la eliminación o reducción de las barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que impiden la inclusión.



ESTUDIANTES CON NEE: De acuerdo con el Decreto 366 de 2009, contempla los estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, sensorial o motora y los que presentan talentos excepcionales y por lo tanto requieren de que se les garantice condiciones especiales para su participación y disfrute del derecho a la educación, de acuerdo con sus particularidades y necesidades específicas.

POBLACION VULNERABLE: Contempla una amplia escala de población que se encuentran en desventaja con relación los demás, por diferentes razones. En el Plan de Desarrollo Itagüí 2012- 2015 se habla de la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad: por razones económicas, desplazados, discapacitados y los que se encuentran en desventaja: mujeres, grupos étnicos, población LGTBI, población carcelaria, grupos religiosos. De igual forma, hace referencia a la población en condiciones adversas; discapacitados y desplazados.

INCLUSION: El termino inclusión nace en la pedagogía clásica en los años 1809. Se toma como la posibilidad que tienen todas las personas que están dentro de un territorio específico, de acceder a los bienes y servicios que ofrece la sociedad: sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y jurídicos.

En el ámbito educativo, la Inclusión NO es solo la oportunidad de acceder, sino también, como lo define la UNESCO en el año 2005: “El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión...”

SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y FORMACION DE LOS DOCENTES: hace referencia a las acciones y actividades concretas para la toma de conciencia frente a la inclusión y los procesos que de ella se derivan.

BARRERAS: Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Estas pueden ser: Actitudinal: Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad.

- **Comunicativas:** Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas.
- **Físicas:** Aquellos obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.

ENFOQUE FUNCIONAL: acciones encaminadas a que las personas con discapacidad y vulnerabilidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Es la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.



9) ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS DIAGNÓSTICOS CLINICOS

Al hablar de diagnósticos, debe tener especial cuidado en no caer en señalamientos y rotulaciones. Sin embargo, es importante tener en cuenta si el estudiante cuenta con diagnóstico clínico que nos ayude a comprender su situación y actuar.

9.1) Problemas emocionales y comportamentales

Agresión, insultos, actitud negativa, desmotivación, hostilidad, dificultad para adherirse a las normas y reconocer y respetar figuras de autoridad.

Dichos comportamientos pueden estar asociados a diagnósticos específicos como TDAH, TOD o conductas con tendencias a la sociopatía u otros trastornos de la conducta.

Respecto al Trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH), afecta la atención y concentración necesaria para completar una tarea o actividad. Estos estudiantes parecen desorganizados, impulsivos, incapaces de enfocarse, es decir que están en constante movimiento, se precipitan tocando o jugando con lo primero que ven y hablan insensatamente. Este comportamiento se vuelve problemático cuando los estudiantes que lo manifiestan son incapaces de completar tareas, enfocar su atención.

Aquí, es importante tener en cuenta también, los trastornos psiquiátricos, debidamente diagnosticados.

9.2) Necesidades educativas por discapacidad sensorial

Ceguera y baja visión: Una persona tiene discapacidad visual cuando su capacidad de ver está limitada y tiene dificultades para utilizarla en la vida diaria; las dificultades pueden ser graves o leves. Algunas personas no ven nada, otras sólo distinguen la diferencia entre la luz y la oscuridad, o ven las formas de los objetos grandes y no los detalles. Muchas personas no están ciegas, sólo tienen alguna dificultad que no les deja ver claramente las cosas.

La ceguera o hipovisión no puede ser corregida adecuadamente con gafas convencionales, lentes de contacto, medicamentos o cirugía. Contiene dos parámetros de definición visual: la agudeza y el campo visual. La agudeza visual es la capacidad de distinguir las formas de los objetos a cierta distancia y se mide con la prueba de las letras (o formas geométricas) de decreciente tamaño, estableciendo cada línea, vista o no, un 10% de agudeza visual. El campo visual es el ángulo que el ojo ve, correspondiendo 90° a cada ojo (total 180°). El campo se reduce, bien "cerrándose" por los costados, bien de forma aleatoria, a causa de manchas que se forman en el ojo.

La ceguera parcial: significa que la visión es muy limitada.

La ceguera completa: significa que no se puede ver nada, ni siquiera la luz (la mayoría de las personas que emplean el término "ceguera" quieren decir ceguera completa).

La sordera: es la dificultad o la imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total y unilateral o bilateral. Así pues, una persona sorda será incapaz o tendrá problemas para escuchar. Ésta puede ser



un rasgo hereditario o puede ser consecuencia de una enfermedad, traumatismo, exposición a largo plazo al ruido, o medicamentos agresivos para el nervio auditivo.

Sordera parcial: Se manifiesta cuando la persona tiene una leve capacidad auditiva (hipoacusia) y pueden usar un aparato auditivo para que ésta mejore, pero no se ven obligados a hacerlo.

Sordera o hipoacusia: es el déficit funcional que ocurre cuando un sujeto pierde capacidad auditiva, en mayor o menor grado. Llamamos umbral auditivo al estímulo sonoro más débil (de menor intensidad) que es capaz de percibir un determinado oído. Es la pérdida parcial de la capacidad auditiva. Esta pérdida puede ser desde leve o superficial hasta moderada, y se puede dar de manera unilateral o bilateral dependiendo de que sea en uno o ambos oídos; esta pérdida puede ser de más de 40 decibelios en adelante. Las personas con hipoacusia habitualmente utilizan el canal auditivo y el lenguaje oral para comunicarse. Se benefician del uso de auxiliares auditivos para recuperar hasta en un 20 a 30% de la audición.

9.3) Discapacidad física o motora

Parálisis cerebral: La parálisis cerebral es un padecimiento caracterizado por la dificultad para poder controlar completamente las funciones del sistema motor.

Esto puede incluir espasmos o rigidez en los músculos, movimientos involuntarios, y/o trastornos en la postura o movilidad del cuerpo. En algunos casos la parálisis cerebral está asociada a trastornos de aprendizaje, problemas psicológicos y convulsiones.

Es una situación causada por una lesión del cerebro y no de los músculos. Esta lesión puede producirse antes, durante o después del nacimiento. Aproximadamente 2 de cada mil personas nacen con parálisis cerebral más o menos acentuada; en el caso de bebés prematuros o de bajo peso, esta cifra aumenta a 10 de cada 1000 nacimientos.

La parálisis cerebral es un término que agrupa un grupo de diferentes condiciones. Hay que tener en cuenta que no hay dos personas con parálisis cerebral con las mismas características o el mismo diagnóstico. La Parálisis cerebral está dividida en cuatro tipos, que describen los problemas de movilidad que presentan.

Tipos de parálisis cerebral

Lesión de la Corteza Cerebral (Haz Piramidal): es el grupo más grande afectando aproximadamente al 75 % de los enfermos. Se denomina ESPASTICIDAD, y se caracteriza por la rigidez de movimientos y la incapacidad de mover los músculos.

Lesión de los Ganglios Basales (Haz Extrapiramidal): cerca del 10 % de los afectados sufren este tipo de P.C. el enfermo presenta movimientos involuntarios frecuentes, ATETÓSICOS, interfiriendo con los movimientos normales del cuerpo. Se producen por lo común, movimientos de contorsión de las extremidades, de la cara y la lengua, gestos, muecas y torpeza al hablar.

Las afecciones en la audición son bastante comunes en este grupo, que interfieren con el desarrollo del lenguaje.



Lesión del Cerebelo: Es relativamente rara el enfermo padece mal equilibrio corporal (Ataxia) y una marcha insegura, y dificultades en la coordinación y control de las manos y de los ojos.

Lesión de más de una parte del cerebro: habitualmente los enfermos padecen afecciones mixtas, por lo que es normal encontrar casos en los que la afección cerebral está situada en más de un lugar, con afecciones mixtas.

Según la afección corporal:

- Hemiplejía: Afectación de una de las dos mitades laterales del cuerpo.
- Diplejía: cuando la mitad inferior está más afectada que la superior.
- Cuadriplejía: Paralización de los cuatro miembros.
- Paraplejía: Afección de los miembros inferiores.
- Monoplejía: Afección de un único miembro.

El individuo con parálisis cerebral no es agresivo, en ocasiones se le deberá pedir que repita lo dicho. Es necesario adaptarse al ritmo del estudiante, si se demuestra impaciencia aumentará sus movimientos incontrolados.

Las enfermedades neuromusculares: afectan los nervios que controlan los músculos voluntarios, como los que corresponden a brazos y piernas. Las células nerviosas, también llamadas neuronas, envían mensajes que controlan esos músculos. Cuando las neuronas se enferman o se mueren, la comunicación entre el sistema nervioso y los músculos se interrumpe. Como resultado, los músculos se debilitan y se consumen.

Los síntomas más comunes son: espasmos musculares, calambres, dolores y problemas articulares y del movimiento. Algunas veces, la debilidad muscular también afecta la función cardíaca y la capacidad para respirar.

Entre los trastornos neuromusculares más recurrentes se incluyen:

Esclerosis lateral amiotrofia (problemas para caminar, correr, hablar o escribir).

Esclerosis múltiple (alteraciones en la visión, debilidad muscular, problemas de coordinación, sensación de entumecimiento y picazón, problemas en el pensamiento y memoria).

Distrofia muscular (debilidad y pérdida de la masa muscular). Todas las formas de distrofia muscular empeoran a medida que los músculos se debilitan.

Miastenia grave (problemas con el movimiento de los ojos y los párpados, la expresión facial y la deglución).

Atrofia muscular espinal (afectan la capacidad de caminar, gatear, respirar, tragar y controlar la cabeza y el cuello).



Muchas enfermedades neuromusculares son hereditarias o existe una mutación en los genes. Algunas veces, pueden ser provocadas por un trastorno del sistema inmunológico. La mayoría de ellas no tiene cura. El objetivo del tratamiento es mejorar los síntomas, aumentar la movilidad y las expectativas de vida.

9.4) Necesidades educativas derivadas de dificultades físis-orgánicas

El autismo: es un espectro de trastornos caracterizados por graves déficit del desarrollo, permanente y profundo. Los síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos). Con el tiempo, la frecuencia de estos trastornos aumenta (las actuales tasas de incidencia son de alrededor 3 casos por cada 500 niños); debido a este aumento, la vigilancia y evaluación de estrategias para la identificación temprana, podría permitir un tratamiento precoz y una mejora de los resultados.

El síndrome de Down: es un trastorno que se denominó así gracias al médico John Langdon Down quien fue el primer en identificarlo, en este trastorno se presentan defectos congénitos, entre ellos cierto grado de retraso mental, con frecuencia algunos defectos cardiacos y además facciones características, se ocasiona por la presencia de un cromosoma más, el cromosoma es la estructura celular que posee nuestra información genética.

Epilepsia o convulsiones: La epilepsia se presenta cuando el cerebro ha tenido una excesiva descarga neuronal y el resultado es la convulsión. El estudiante con crisis epilépticas tiene problemas de aprendizaje, su mayor problema es la falta de concentración y su atención dispersa.

Puede faltar también a la escuela, podría ser necesaria la presencia de un tutor que se encargue de ser el nexo, de manera temporal, entre la escuela y el hogar del estudiante.

Acueste al estudiante de espaldas, levantando la cabeza hacia un lado y evite que broncoaspire con su saliva. Acompáñelo mientras dure la crisis. Luego de la crisis el estudiante vuelve a estar consciente, pero debe descansar. Haga llamar sus padres o simplemente deje que él decida si se reintegra en la actividad, a su manera.

No todas las crisis son graves, hay pequeñas crisis que son las llamadas "ausencias", en las que el estudiante no pierde el sentido; es importante que los padres le den una descripción del tipo y la frecuencia de las crisis para poder asistirlo en el aula.

Contáctese con los padres y exija que el estudiante con epilepsia reciba medicación. Sólo con medicación anticonvulsiva se controlarán las crisis.

Cada crisis es una agresión al cerebro, el estudiante puede olvidar o retroceder en su aprendizaje.

Evite o controle los siguientes factores que provocan crisis epilépticas:



- Sueño insuficiente o cansancio intenso.
- Tensión excesiva.
- Fatiga física.
- Fiebre.
- Menstruación
- Algunas medicinas
- Demasiada estimulación sensorial, mucho tiempo viendo el televisor o ante una computadora, mucha lectura, cantidad excesiva de figuras.
- Exposición prolongada al sol.
- Interrupción abrupta de la medicación.
- Necesidades educativas intelectuales:

9.5) Talento Excepcional

Un estudiante con sobredotación intelectual ha tenido un desarrollo muy precoz y aprende más rápido que los demás. Su coeficiente intelectual está por encima de 120 y puede alcanzar competencias mayores, es además un estudiante con alta motivación de logro y mucha creatividad, sin embargo, la madurez intelectual que posee está de acuerdo con su edad.

Cuando el estudiante con talento superior no es diagnosticado, puede presentar problemas de conducta con movimientos consonantes, molestar a sus compañeros, porque él aprende muy rápidamente y la repetición lo aburre.

Se debe cuidar constantemente su desarrollo emocional y su proceso de resocialización, mediante una interacción positiva con sus compañeros. No debemos confundir al estudiante con sobredotación intelectual con aquel que presenta hiperactividad.

Es muy aconsejable que tome clases de computación o idiomas en horarios extra curriculares, también puede pertenecer a clubes de lectura o de investigación.

El estudiante con talento superior o sobredotación intelectual, también necesita la flexibilización curricular, pudiendo acceder a programas más avanzados, a escuelas satélites donde se avancen mayores contenidos y con mayor profundidad. Su programación Educativa también será individual teniendo en cuenta que la madurez emocional que presenta está en su respectiva edad. Este estudiante también es bastante creativo, por lo tanto deberá recibir apoyo en creatividad en habilidades sociales para poder interrelacionarse de maneras apropiadas con sus pares.

9.6) Discapacidad mental

Una persona con discapacidad mental es aquella que desde la niñez no aprende rápido ni recuerda las cosas como otras de su edad. Por esta razón se le dificulta relacionarse con otras personas y el cuidado de sí mismo. Estas personas son de características y personalidad únicas. El medio en que se encuentran puede interferir o facilitar su desarrollo y realización.

El estudiante con discapacidad mental básicamente no es un niño enfermo, su salud es normal. La discapacidad mental no es una enfermedad, es sólo una situación de vida. Si bien los nuevos sistemas de clasificación y atención se basan en la concepción de apoyos,



para guiar nuestras acciones educativas describiremos las características del aprendizaje y los niveles o grados que un estudiante puede alcanzar.

El estudiante con discapacidad **mental leve** podrá alcanzar competencias hasta de sexto grado, desarrollando una edad mental hasta de 15 años.

El estudiante con discapacidad **mental moderada** alcanzará competencias hasta de tercer grado, desarrollando una edad mental de nueve años.

El estudiante con discapacidad **mental severa- grave** alcanzará habilidades hasta de tres años, sin adquirir habilidades académicas.

El estudiante con discapacidad **mental profunda** desarrollará sólo dependencia con su madre o con la persona que lo cuide, necesitando ayuda y asistencia para todo; desarrollará un nivel mental de uno o dos años.

10) BASES PEDAGÓGICAS

El que hacer pedagógico en el contexto de necesidades educativas especiales, se circunscribe al establecimiento de los mecanismos necesarios para adaptar el currículo a las problemáticas y necesidades concretas de los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje (necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta en primera instancia si se trata de barreras temporales o permanentes.

El currículo entendido como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regula la práctica docente, es el que establece entonces: qué se enseña, cómo se enseña, cómo se evalúa y a quien se enseña. En consecuencia, se considera tres niveles de concreción para la población con necesidades educativas especiales:

- Enseñanza de mínimos y currículo básico, que dan los indicadores de desempeño.
- Formas de transmitir el aprendizaje, es decir las estrategias de enseñanza.
- Sistema de evaluación para estos estudiantes.

Dentro de los ajustes al currículo, se considera entonces los que No son significativas, en los cuales se adapta la metodología o contenidos no fundamentales, sin modificar las metas generales.

En cuanto a los ajustes significativos, tocan con los elementos más relevantes de los contenidos o los criterios de evaluación. En este caso, el alumno tiene una programación distinta a la del resto de la clase.

De igual manera se considera importante tener en cuenta la orientación del grupo de apoyo, para nuestro caso específico: la UAI, como una medida de atención intensiva y especializada. De esta forma, se proporcionaría atención a determinados problemas que requieren una acción técnica más específica.



Otro apoyo a tener en cuenta es el de Orientación Escolar y el Comité de Necesidades Educativas Especiales (NEE), como respaldo en el acompañamiento a la labor educativa y adaptación a la metodología de enseñanza a problemas determinados.

El papel del educador en estos contextos está también llamado a considerar los procesos meta cognitivos de los estudiantes, considerados como autores, que poseen una responsabilidad en sus procesos de aprendizaje, para lo cual debe hacerse entrenamiento en habilidades meta cognitivas.

Desglosando entonces este término, encontramos que la cognición se relaciona con los conceptos abstractos, como la mente, entendida como la facultad intelectual, actuando dentro de los marcos del pensamiento, de la memoria, de la imaginación y la voluntad, además de la percepción, el razonamiento, la inteligencia, el aprendizaje. Así, desde el punto de vista cognitivo se concibe el aprendizaje como conjunto de procesos que tienen como objetivo el procesamiento de la información. En este marco, las habilidades cognitivas son las que ponemos en función para comprender la información recibida y procesarla para luego estructurarla y almacenarla en la memoria, para ser utilizada posteriormente; esta es la que permite el acercamiento al conocimiento.

La meta cognición por su lado, es la capacidad de regular el autoaprendizaje, planificando y aplicando estrategias para controlar el proceso y hallar posibles fallos. En este sentido, las habilidades metacognitivas son las facilitadoras de la cantidad y calidad del conocimiento que se tiene, su control, su dirección y su aplicación a la resolución de problemas y tareas, entre otros.

Volviendo al aprendizaje en términos cognitivos, en la clarificación y manejo de los diferentes niveles de dificultad presentados por los estudiantes con necesidades educativas especiales, se considera importante tener en cuenta el siguiente cuadro guía:

1. DESEMPEÑO ACADÉMICO

LECTURA

Reconoce su nombre
Realiza una decodificación letra por letra
Realiza una decodificación sílaba por sílaba
Realiza una decodificación palabra por palabra
Realiza una decodificación oración por oración
Comprende oraciones escritas en lenguaje cotidiano
Comprende lo leído

ESCRITURA

Escribe su nombre
Muestra rasgos pre escriturales (garabateo, dibujo)
Muestra rasgos propios de la etapa pre silábica
Muestra rasgos propios de la etapa silábica
Muestra rasgos propios de la etapa silábica- alfabética
Muestra rasgos propios de la etapa alfabética
Escribe de izquierda a derecha



PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO

Maneja conceptos pre matemáticos (seriación, clasificación y correspondencia)
Asocia la cantidad a número en la serie del 10
Maneja conceptos de juntar y quitar asociados a la suma y resta
Resuelve problemas asociados a los conceptos de juntar y quitar
Ubicación espacial con su cuerpo y los objetos
Realiza sumas y restas sencillas con material concreto

2. PROCESOS MENTALES

ATENCIÓN

Atiende acciones simples, repetidas por automatización
Centra atención en un elemento de la tarea sencilla con pocos estímulos
Atiende la actividad que realiza en un medio con pocos estímulos ajenos
Centra la atención en la actividad en un medio rico en estímulos ajenos
Mantiene la atención en la actividad en un medio rico en estímulos ajenos

MEMORIA

Olvida instrucciones, realiza acciones automatizadas
Retiene información sencilla con muchas repeticiones, requiere de apoyo continuo
Evoca experiencias, instrucciones especialmente prácticas

COMPRENSIÓN

Asimila instrucciones y significado de ideas sencillas
Asimila instrucciones repetidas sencillas y prácticas
No resuelve problemas relacionados con la actividad
Asimila procedimientos que impliquen conocimientos teóricos básicos
Resuelve problemas de carácter práctico

CONCENTRACIÓN

Necesita apoyo para iniciar una actividad
Necesita apoyo para permanecer en una actividad
Necesita apoyo para finalizar una actividad

INICIATIVA

Inicia acciones en forma independiente en situaciones conocidas
Inicia acciones, propone ideas, resuelve problemas en situaciones cotidianas
Hábil para iniciar acciones, proponer ideas, resolver problemas en situaciones nuevas e imprevistas

3. MOTRICIDAD FINA Y GRUESA

Dibuja la figura humana
Realiza trazos en todas las direcciones
Copia figuras simples



Dobla papel
Maneja el espacio de la hoja
Conserva el equilibrio postural
Camina y corre con equilibrio
Camina por una línea recta
Reconoce su Lateralidad

4. PROCESOS DE COMUNICACIÓN

Sigue instrucciones
Utiliza palabras que implican localización
Pronuncia adecuadamente
Manejo adecuado de la sintaxis (organización de frases)
Uso adecuado del lenguaje dependiendo del contexto (pragmática)
Maneja un vocabulario amplio
Narra historias con coherencia

11) CONSIDERACIONES FINALES

Como se expuso al inicio, el objeto del presente documento, es generar la línea de atención mediante estrategias para los estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales y población vulnerable, no obstante es importante plantear el interrogante y exponer la necesidad de abordar, analizar y realizar ejercicios similares para población estudiantil, que también presentan vulnerabilidad por desventaja, por riesgo hacia el acoso escolar, por dificultad comporta mental, lo cual hace que sus procesos educativos sean altamente irregulares, no obstante el colegio debe incluirlos dentro de su población. Ellos son:

- Estudiantes pertenecientes a la población LGTBI.
- Adolescente con tendencias comporta mentales agresivas/violentas.
- Adolescentes con uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- Estudiantes con diagnostico psiquiátrico de base.

El primer grupo es seleccionado, debido que se encuentran en condición de vulnerabilidad con respecto a los demás, dadas las creencias, mitos y prejuicios, que los constituyen en sujetos con alto riesgo a ser víctimas de Bullying escolar, segregación y aislamiento.

El segundo y tercer grupo, son seleccionados debido a que sus tendencias comporta mentales se constituyen en alto riesgo para sí mismos y para quienes los rodean, incluidos cuerpo docente y directivo, dado que en momentos específicos dejan de tener la propiedad de ser sujetos pensantes, reflexivos y sensatos. Esta labor se torna dispendiosa, dado que aquí no solo se debe sensibilizar frente a la problemática, también exige la preparación de los docentes, directivos para el manejo de eventos emergentes, toma de decisiones con relación a las situaciones que de allí se derivan. En cuanto a la comunidad escolar (compañeros), se hace necesario estrategias para la reflexión y contención en aras de evitar las identificaciones riesgosas y el sometimiento ante la incitación y la influenciabilidad, lo cual se aborda desde los proyectos específicos de Prevención del



Consumo de Sustancias Psicoactivas y formación Ética. Sin embargo resulta provechosa, una mirada analítica y crítica frente a este fenómeno.

En cuanto al último grupo, puede presentarse la situación de adherencia al tratamiento que debe estar gestionado y garantizado por la familia, pero en caso de no haber adherencia ni compromiso de la familia, también se desencadena una situación compleja para la institución y el docente de aula.

12) BIBLIOGRAFÍA- CIBERGRAFIA

Experiencias de inclusión educativa en Colombia: hacia el conocimiento útil. María del Carmen Martínez Mobilla. marmovilla@hotmail.com, grupo de Investigación en Cultura y Educación (GICE) de la Universidad de Nariño (Colombia).

De la Segregación a la Inclusión Escolar. Miguel Ángel Verdugo Alonso, Catedrático de Psicología de la Discapacidad, Facultad de Psicología, Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), Universidad de Salamanca.

Revolución Educativa Colombia aprende. Fundamentación conceptual para la atención en el Servicio Educativo a Estudiantes NEE.

DSM- IV- TR: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.

Ley 115 de 1994, Colombia.

Decreto 366 de 2009.

Ley 1098 de 2006.

Ley 1290 de 2009.

Plan de Desarrollo, Municipio de Itagüí, 2012- 2015.

Wikipedia.com

Google.com



Anexo C-02
RECOMENDACIONES

ANEXO C-02 Recomendaciones desde la Orientación Escolar

4.3. PROGRAMA PROYECTO DE VIDA

“Forjando Futuro”

PRESENTACION Y JUSTIFICACION

Partiendo del slogan institucional: “formando ciudadanos dignos en el Ser, el Saber y el Hacer”, se considera la importancia de plantear la formación integral de los estudiantes, para lo cual se fortalece el área de Educación Ética y en Valores HUMANOS, considerada como el arte de saber vivir, un asunto que está estrechamente relacionado con todas las esferas y áreas del Ser, en tanto individuo que requiere estructurarse para asumir la convivencia en sociedad, como ser gregario, ciudadano responsable de sí mismo y de lo colectivo en tanto espacios comunes con los otros. Así se incorpora entonces el Programa Proyecto de Vida, como planeación y programación personalísima, que busca el alcance de metas y propósitos de este individuo, precisándolo por ende, a tomar parte activa y decisiva en su vida y futuro.



Con tal fin, se seleccionó entonces una muestra de 116 estudiantes a los cuales se les aplicó una encuesta sobre sus necesidades, intereses y expectativas respecto al Programa Proyecto de Vida. Dicha encuesta arrojó como resultados que estos adolescentes identifican como necesidad educativa, el abordaje de temas relacionados con el crecimiento y desarrollo personal; que es relevante para ellos el conocerse a sí mismos y reconocerse como seres ubicados en un panorama social, que requieren habilidades para lograr una adaptación a un mundo que reclama el fortalecimiento de la sana convivencia, que se rige a partir de unos principios y valores que guían el actuar individual hacia la búsqueda del bienestar colectivo.

En este orden de ideas, también confieren prelación a la reflexión y aprendizajes sobre el disfrute de la sexualidad en la dimensión ética, lo cual también pone de manifiesto la necesidad de conocer tópicos que los lleven hacia la toma de decisiones responsables y sensatas, no solo en el terreno sexual, sino también en lo concerniente a los riesgos que representa el consumo de sustancias psicoactivas y el ejercicio de la vida social.

La preparación para la vida profesional, entendida como continuación de la educación superior, ocupó en su elección la opción 6, seguida de la preparación para la vida y para la asunción de responsabilidades laborales.

En términos generales, se destacó entonces la tendencia a señalar como necesidades educativas los aprendizajes que tocan con la formación desde el Ser, aunque en la cotidianidad no los nombren como demanda personal. Los resultados permiten observar también, que los estudiantes- adolescentes, tienen conciencia acerca de la importancia de proyectarse hacia el futuro, adquiriendo previamente unas habilidades y destrezas para fortalecer el Ser que afrontará los retos y dilemas que plantea la vida y la dinámica social actual.

De esta forma el proyecto de vida, se concibe, como la asunción de responsabilidad del individuo en el alcance de sus metas y propósitos, así como en el rumbo de su destino, descartando el azar que conduce a la inercia y a la falta de responsabilidad.

En cuanto a los niños de primaria, la propuesta aparece centrada en el conocimiento y sensibilización frente a temas y realidades propias, que favorezcan la adquisición de las condiciones para el pensamiento y disciplina frente al proyecto de vida, como bases fundamentales para su construcción. Se trata entonces de una propuesta multipropósito, es decir enseñanza de destrezas para la vida en diferentes áreas, lo cual lo preparará hacia la perspectiva de futuro, a medida que vaya creciendo y avanzando académicamente, lo cual le dará habilidades y destrezas para pensar en lo que desea Ser y Hacer en el futuro, considerando la planeación a corto, mediano y largo plazo.

Cabe resaltar además, que las actividades que se proponen deberán integrarse y alternarse con los temas que se desarrollan en la asignatura de Formación Ética, ya que ellas son complementarias y de afianzamiento y están estrechamente ligadas con la formación ética.

Todos los estudiantes deberán contar con un cuaderno o bitácora, donde consignaran sus trabajos desde el primer hasta el último grado (1° a 11°), dando cuenta al final del proceso



desarrollado, el hilo conductor mantenido en la estructuración de su proyecto de vida y le servirá como guía y rememoración, como egresado de la institución.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr durante el proceso formativo desde transición al grado 11^o que los estudiantes se desarrollen como personas autónomas e independientes, con conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan integrarse a la sociedad con sentido constructivo y propositivo, de forma tal que lo lleve a adoptar una actitud responsable hacia sí mismo y la sociedad.

NOTA: Los objetivos específicos se establecen para cada grado.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Cívica**

GRADO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	EJES TEMATICOS	METAS
<p align="center">TRANSICION Y 1º PRIMARIA</p> <p align="center">Sensibilización frente a la existencia y el entorno inmediato</p>	<p>Facilitar en los niñ@s el conocimiento de su Ser y su ubicación en el entorno familiar.</p> <p>Abrir espacios de sensibilización frente al autocuidado.</p> <p>Facilitar en los niñ@s la identificación de personas significativas desde la afectividad, la protección y la autoridad en su medio familiar.</p> <p>Introducir la importancia en el cumplimiento de la norma y la disciplina en la formación individual.</p>	<p>¿Quién soy? El Yo como ser único e irrepetible, en formación constante.</p> <p>Mi cuerpo y sus funciones.</p> <p>Cuidado de la salud física y mental.</p> <p>Mi responsabilidad en mi salud.</p> <p>La higiene organización y limpieza en la salud física y mental.</p> <p>Conformación de mi familia.</p> <p>Organización y autoridad en la familia.</p> <p>Organización y autoridad en la escuela y en el aula de clase.</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante deberá estar en condiciones de identificarse como ser individual, cuyo cuidado y protección empieza por sí mismo, pese a que requiere de otros para sobrevivir y desarrollarse como ser humano.</p> <p>De igual forma estará en la capacidad de identificar claramente figuras de autoridad y normas básicas que le permiten interactuar con otros bajo en el marco de la organización y respeto.</p>
<p align="center">2º PRIMARIA</p> <p align="center">Conciencia del Ser y Autocuidado</p>	<p>Promover en los niñ@s la implementación de estrategias en pro del fortalecimiento de la autoestima.</p> <p>Promover en los niñ@s hábitos de autocuidado pertinentes en la preservación de la salud y la disposición para la vida plena, responsable y saludable.</p>	<p>Lo que me dicen acerca de mi y lo que me gustaría Ser.</p> <p>Autoestima vs. Arrogancia.</p> <p>Importancia del amor propio y el autocuidado: para qué me sirve quererme.</p> <p>Mi mente que genera pensamientos-ideas).</p> <p>El mundo de las emociones (sentir y expresar).</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante deberá estar en capacidad de identificar aquellas situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad, así como de identificar acciones que preservan estos aspectos.</p> <p>Igualmente estará en condiciones de emitir conceptos simples sobre el amor propio y el afecto a otros.</p>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Civilidad**

<p>3° PRIMARIA</p> <p>Reconocimiento del otro</p>	<p>Promover en los niñ@s el reconocimiento por el otro dentro de los límites del respeto y la tolerancia por la diferencia.</p> <p>Promover en los niñ@s la identificación de las formas de relación que establece con el otro.</p>	<p>Nociones sobre lo individual y lo colectivo.</p> <p>El mundo de las relaciones con mis compañeros, profesores, vecinos y hermanos.</p> <p>Que pienso y hago cuando estoy frente a personas diferentes.</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante estará en la capacidad de reconocer al otro, identificando las diferencias y valorando los aportes que desde esta perspectiva recibe de quienes le rodean.</p> <p>De igual manera estará en condiciones de identificar algunos patrones simples de relación que establece con los otros.</p>
<p>4° PRIMARIA</p> <p>Reconocimiento del conflicto y reacción personal</p>	<p>Promover en los niños actitudes de tolerancia frente a la frustración y frente a las diferencias.</p> <p>Estimular en los niñ@s la aceptación de las dificultades como parte esencial de la cotidianidad.</p> <p>Promover en los niños la identificación de los estados de ánimo, las emociones y reacciones como aspectos que debe identificar y controlar.</p>	<p>La relación existente entre el pensamiento- la emoción y la reacción entendida como actuación.</p> <p>Cuando las cosas no salen bien: reacción- emoción y actuación (tolerancia frente a la frustración).</p> <p>Las reacciones, las emociones y actuaciones en relación con las habilidades sociales.</p> <p>La importancia de que el otro piense diferente a mí.</p> <p>El triunfo y las pérdidas, como oportunidades de gratificación y aprendizaje.</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante estará en condiciones de aceptar el conflicto y las dificultades como aspectos inherentes a la vida humana, así como algunas herramientas personales que le permitirán manejar adecuadamente estas situaciones.</p>
<p>5° PRIMARIA</p> <p>Valores y Normas familiares</p>	<p>Promover en los niñ@s la identificación de valores básicos aprendidos en familia.</p> <p>Fomentar en los niñ@s la capacidad de discernimiento que les permita diferenciar</p>	<p>Que son los Valores.</p> <p>Cuáles son los principales valores y donde se aprenden.</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante contará con las herramientas conceptuales para identificar los valores y normas que imperan en sus familias, así como de emitir conceptos sobre la importancia de</p>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Cívica**

	entre lo adecuado e inadecuado, lo permitido y lo no permitido. Promover la identificación e importancia de las normas.	La escuela donde se refuerza los valores más importantes y se aprenden otros. Que es la norma y que funcionalidad tiene. La capacidad de discernimiento en el Ser. Importancia del discernimiento en la selección y toma de decisiones.	estas normas y/o la necesidad de modificar algunas desde la perspectiva de la formación personal.
6° GRADO Introducción a la normatividad social	Promover en los estudiantes la reflexión respecto a los valores sociales de mayor importancia, permitiendo la confrontación respecto a mensajes recibidos en otros espacios. Facilitar en los estudiantes la jerarquización de los valores de acuerdo a sus experiencias.	Importancia de los valores en la formación y educación de los niñ@s. La inteligencia, lealtad, amabilidad, bondad, perseverancia, obediencia, el respeto, la tolerancia, la sinceridad, honestidad, prudencia, puntualidad, la responsabilidad, la sencillez, sensibilidad, honradez, humildad, seriedad como valores fundamentales para actuar correctamente y construir futuro, sintiéndonos felices. Construcción de una escalera de valores, donde se organizaran de acuerdo a la importancia que cada estudiante conceda.	Al finalizar el curso, el estudiante deberá identificar y conceptualizar cada uno de los valores fundamentales para la convivencia social, jerarquizándolos de acuerdo con su particularidad.
GRADO 7° Toma de decisiones y comunicación asertiva: nociones sobre actitudes responsables	Brindar elementos teóricos respecto a la toma de decisiones como ejercicio mental que exige de discernimiento y responsabilidad. Promover espacios de reflexión que	La toma de decisiones como proceso: análisis de la situación, consideración de las opciones (pros y contras). La toma de decisiones como ejercicio que fortalece la autonomía.	Al finalizar el curso, el estudiante contara con las bases teóricas sobre toma de decisiones y comunicación asertiva, como aspectos fundamentales para afrontar y manejar situaciones de la vida cotidiana.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** – Módulo 3 Ciudadanía y Cívica

	<p>permitan a los estudiantes adquirir conocimientos para la comunicación asertiva.</p>	<p>El proceso de toma de decisiones como factor protector.</p> <p>La comunicación asertiva como la forma de expresar de manera adecuada, a la persona adecuada en el momento adecuado.</p> <p>La comunicación asertiva como factor de crecimiento y formación.</p>	
<p>GRADO 8°</p> <p>Factores de riesgo</p>	<p>Propiciar la reflexión respecto a temas que se afrontan en la cotidianidad y pueden constituirse en factores de riesgo y amenazas en el alcance de Metas y propósitos personales.</p> <p>Integrar el trabajo realizado durante la vida escolar, a través del esbozo del diagnóstico personal basado en la matriz DOFA, la misión y visión personal.</p>	<p>La toma de decisiones en la selección adecuada de pares.</p> <p>La toma de decisiones y la elección de pareja.</p> <p>Toma de decisiones e inicio de la vida sexual.</p> <p>Toma de decisiones y consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Diagnostico personal, basado en DOFA.</p> <p>Esbozo de la Misión y Visión personal.</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante estará en capacidad de analizar y discernir sobre situaciones y asuntos de la vida cotidiana, identificando factores protectores y de riesgo.</p> <p>De igual forma, habrá elaborado su diagnóstico, visión y misión personal.</p>
<p>GRADO 9°</p> <p>Aspectos fundamentales del Proyecto de Vida</p>	<p>Incorporar al trabajo realizado durante la vida escolar, los aspectos propios en la formulación de un proyecto de vida.</p> <p>Brindar elementos conceptuales respecto</p>	<p>Repaso de temas anteriores enfatizando en: escala de valores, principios personales y toma de decisiones.</p> <p>Concepto de metas.</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante tendrá conocimiento acerca de los elementos constitutivos de un proyecto de vida, lo cual introducirá hacia el ejercicio práctico.</p>



	a los componentes de un proyecto de vida.	Formulación de una meta realizable y alcanzable. ¿Para qué se formula la meta?	
GRADO 10° PROYECTO DE VIDA: del concepto a la practica	<p>Promover la reflexión frente a las expectativas de vida de los estudiantes.</p> <p>Abrir espacios de reflexión respecto a las posibilidades que ofrece el medio en la elección de profesión u oficio</p> <p>Iniciar ejercicio práctico de formulación de un proyecto de vida con metas a corto y mediano plazo.</p>	<p>El SENA y las oportunidades de formación técnica y tecnológica.</p> <p>Los espacios de formación superior: universidades y accesibilidad.</p> <p>Otros oficios.</p> <p>Componentes de un Proyecto de Vida Nombre completo: identificación de quien lo formula. Meta: ¿para qué se formula una meta?, metas a corto mediano y largo plazo. Quienes intervienen: personas que apoyaran mi proyecto de vida vs. Factores de riesgo. Cómo: acciones concretas que permitirán el desarrollo del PV. Cuándo: elaboración de un cronograma que permita identificar tiempos. Dónde: lugar donde se espera desarrollar el proyecto de vida. Con qué: esbozo de recursos materiales y financieros. Indicadores del resultado: ¿Qué son?, ¿cómo se formulan?, ¿para qué sirven?</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante contara con el esbozo de su proyecto de vida con metas a corto y mediano plazo, susceptible de modificaciones y reestructuraciones.</p> <p>De igual forma, deberá tener claridad respecto a la orientación que dará a su vida, al finalizar la secundaria.</p>



<p align="center">GRADO 11°</p> <p align="center">Refuerzo sobre el Proyecto de Vida</p>	<p>Dar continuidad a la formulación del proyecto de vida e iniciar su ejecución con la debida evaluación y control</p>	<p>El alcance de la meta</p> <p>Las herramientas y recursos que necesito para alcanzar la meta</p> <p>¿Qué herramientas y recursos tengo para el alcance de la meta?</p> <p>¿Qué principios guiaran mi actuar en la consecución de la meta?</p>	<p>Al finalizar el curso, el estudiante habrá trabajado sobre el proyecto de vida elaborado, con los ajustes y modificaciones pertinentes.</p> <p>Al finalizar el curso, el estudiante deberá tener claridad acerca de sus metas a corto y mediano plazo, así como los procedimientos para hacerlas realidad.</p> <p>Al finalizar el curso, deberá tener gestiones iniciales para desarrollar su proyecto de vida en el aspecto profesional y/o laboral.</p>
--	--	---	--

NOTA: La Institución en la actualidad no cuenta con grupos étnicos

5. RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL: PROPÓSITO, ACCIONES, FRECUENCIA. (ALIANZAS, Y/O CONVENIOS)

La institución Educativa Marceliana Saldarriaga en la actualidad tiene los siguientes convenios:

5.1. CONVENIO SENA

El Municipio de Itagüí en el año 2011 firmó con el SENA Regional Antioquia, el Convenio interadministrativo 0029, de integración con la Media Técnica, que incluye a nuestra Institución Educativa y que tiene como objetivos:

- Propiciar la inserción de los estudiantes al trabajo.
- Ofrecer formación técnica en programas de formación titulada a los estudiantes, que propicie posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos o para vincularse laboralmente.
- Elevar el nivel educativo de los estudiantes y facilitarles la continuidad en los estudios superiores.
- Fomentar en los estudiantes las aptitudes empresariales y proporcionar su práctica laboral.
- Mejorar la oferta de formación y hacerla pertinente de acuerdo con las exigencias del sector productivo.



Anexo C-03
Convenio, res 4816, 1

Anexo C-03 Convenio Interinstitucional Municipio de Itagüí –SENA
(Incluye acta de compromiso institucional para la operatividad del convenio en 2014, y documentos de legalización del mismo en la Institución Educativa)



Anexo C-04 matriz
valoracion mt seduca

Anexo C-04 Matriz de valoración Media Técnica SEDUCA

Dentro de los requisitos del Programa, los estudiantes deben realizar una práctica laboral y para ello contamos con el apoyo de empresas del área Metropolitana, como el Municipio de Itagüí y otras entidades de carácter privado, con las cuales se firman convenios para regular dichas prácticas.



Anexo C-05
Convenio de práctica

Anexo C-05 Convenio de práctica laboral

5.2. CONVENIO UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE Y COOPERATIVA DE ENVIGADO

Convenio en con el servicio de practicantes en todo lo relacionado con evaluación, diagnóstico e intervención psicológica; en los campos ocupacionales clínicos, sociocomunitario, educativo, jurídico y organizacional.

5.3. CONVENIO ÁREA METROPOLITANA: “PROGRAMA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL ÁREA METROPOLITANA”

Brinda campañas para la sana convivencia, se describen a continuación

Componente 1: CINDE, la cual sensibiliza bajo la metodología “ niños y niñas constructores de paz”, y la cual trabaja con todos los grupos de los grados 4 de las Instituciones

educativas, enseñando a los niños el establecimiento de su propia identidad y la mirada crítica del reconocimiento de sus héroes, como personajes representativos en su vida.

Componente 2: Picacho con Futuro, la cual sensibiliza sobre la promoción de la tolerancia y el respeto por la diferencia, trabaja con los grupos 5 y 6 de las instituciones educativas.

Componente 3: Apoyo Creativo, la cual sensibiliza sobre la prevención del acoso escolar y la reflexión de éste sobre los efectos en los niños, trabaja con un grupo de los grados 7 de las instituciones educativas.

Componente 4: Fundación Social, y su metodología “Somos Jóvenes Metropolitanos”. La cual sensibiliza en la promoción de la convivencia en las instituciones educativas, y enseña a los estudiantes el reconocimiento del territorio y de aquellos municipios que hacen parte del Área Metropolitana; este año trabajará con los grupos décimos, y algunos 7 que no hayan recibido la presentación del componente de acoso escolar.

Componente 5: Somos legales, la cual sensibiliza sobre derechos humanos, prevención del delito, resolución pacífica de conflictos y cultura de la legalidad; trabajará con los grados 8 y 9.

Lo anterior con el fin de inculcar a los estudiantes, la búsqueda de la paz, el rechazo por la violencia en escenarios públicos, el rechazo por el acoso escolar y el rechazo de toda clase de actividades ilícitas, complementándolo con oportunidades reales para que estén inmersos en actividades de tipo provechoso.

5.4. CONVENIO INSTRUIMOS

Convenio en todo lo referente a las Pruebas de periodo para todos los grados, Preparación para las pruebas SABER 11, test de interés profesional- grado 11°, Preparación para ingreso a la universidad, simulacros ICFES y Socialización de los resultados.

5.5. CONVENIO PROANTIOQUIA

Con el programa **SER + MAESTRO**, una apuesta institucional al fortalecimiento de las competencias del **Ser** y el **Hacer** de directivos docentes y docentes, que se reflejen en su calidad personal y profesional, así como en los ambientes educativos.

Experiencia de auto aprendizaje, apoyada en un modelo B-learning (educación a distancia bimodal -textual / virtual-, y con talleres presenciales bajo metodología experiencial), que estimula el desarrollo de competencias a través de la transferencia de conceptos, conocimientos y metodologías enfocadas a la calidad de la educación.

Éste apunta a la dignificación del maestro, para que pueda ser un mediador no solo por sus manifestaciones pedagógicas, sino también por el modelaje en valores y vivencias que contribuyan al futuro de sus estudiantes.

5.6. CONVENIO EAFIT

Con el Plan Digital Teso, estrategia que busca la capacitación y formación de los estudiantes y docentes del Municipio de Itagüí en las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC-. Se desarrolla en convenio de la Administración Municipal y la Universidad EAFIT. Hay 500 monitores TESO que capacitan a sus compañeros, padres de familia y comunidad. El objetivo principal de TESO es Transformar la educación para crear sueños y oportunidades.

5.7. CONVENIO INTERASEO

Con el objeto de dar solución al manejo de residuos sólidos de la Institución, efectuando un manejo integral de los mismos, cuenta con equipos y personal calificado que le permiten prestar sus servicios bajo altos estándares de calidad, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y las expectativas de los clientes y accionistas.

6. PROYECTOS COMUNITARIOS: PEDAGOGÍA FAMILIAR, SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y/O SICOSOCIALES, OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OTROS

6.1. PROYECTOS INSTITUCIONALES – RESPONSABLES 2014

NOMBRE DEL PROYECTO (Desde la norma que lo reglamenta)	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE AM	RESPONSABLE PM
Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Constitución política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Ley1029/2006.Lineamientos Curriculares de Constitución Política y Democracia.	Democracia	Julio Patiño Hernández- Daniel Clavijo	Leonila Palacios Palomeque Mónica Meggi Ospina Zapata
Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humano. Constitución Política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Resolución 1600/ 1994	Comité de Convivencia	Daniel Madrid Bustamante	María Adoralis Arias Vallejo
Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Constitución política de Colombia/1991; ley 115/1994; Decreto 1743/1994, Ley 1549/2012. Incluye el proyecto de atención y prevención de desastres (artículo 5, praragrafo10 de la ley 115)	Educación Ambiental	Luz Dary Moreno Córdoba	Eneida Henao Restrepo
	Manejo de Residuos Sólidos	Luis Alberto Montiel Carriazo	Dora Alba Valencia
	Prevención y Atención de Desastres	Arisleyda Cury Edinson Andrés Villegas P.	Nancy Yamile Jiménez Arenas
Educación Sexual y ciudadanía. Constitución Política de Colombia, Artículo 42. Derechos sexuales y reproductivos, Ley 115/94; Programa nacional para la educación sexual y construcción de ciudadanía 2008, Documento Conpes 147/2012 política pública y estrategia para la formación en temas de educación sexual, Declaración sobre ed. sexual para todos; Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo; Resolución 3353/ 1993. Política nacional de salud sexual y reproductiva	Educación Sexual	Patricia Zamorra Carmona	Ángela Pulgarín Posada
Prevención Integral a la Drogadicción (prevención de riesgos sicosociales): Decreto 1108 /1994; Decreto 120 /2010	Prevención Drogadicción y Alcoholismo.	Camilo Serna Cañaverall	María Victoria Robayo Sanchez
Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Ley 115/ 1994; Ley 181/ 1995, Ley 1029/ 2006.	Tiempo Libre	Doris Farley Cardona P.	Santiago Aguilar Zuluaga
Servicio Social de los Estudiantes. Ley 115/1994, Decreto 1860/ 1994, Resolución 4210/ 1996 Requisito para graduarse.	Servicio Social	Diana Hernández Osorio	xxxx
PILEO Plan lector de escritura y oralidad	PILEO	Lillyam Pava Aguilar	Mónica Liliana Gallego Alzate
TESO: transformaciones ambientales, educativas y creación de sueños y oportunidades de desarrollo a lo largo de la vida.	TESO	Angela María Neira Cifuentes	Diana Valderrama y Lorena Villada González
Educación en Tránsito y Seguridad vial. Ley 769/ 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre.	Proyecto no operativo, se da cuenta de él en las áreas y estándares asociados de acuerdo con los planes de estudio		
Cátedra de Estudios Afro colombianos Ley 70 / 1993, Decreto 1122/ 1998; Ley 1098 artículos 43 y 44; Circular Ministerial No. 23/ 2010.	Proyecto no operativo, se da cuenta de él en las áreas y estándares asociados.		
Fomento a la cultura del emprendimiento: Ley 1014/ 2006, Guía No. 39 cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos MEN.	Proyecto no operativo, se da cuenta de él en las áreas y estándares asociados.		
Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. Ley 1170 / 2007	Proyecto no operativo, se da cuenta de él en las áreas y estándares asociados.		
“Asignatura Itagüí, creación de identidad región” Cátedra municipal, Ley 115/1994;Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005/2005,Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015	Proyecto no operativo, se da cuenta de él en las áreas y estándares asociados.		

NOMBRE DEL PROYECTO (Desde la norma que lo reglamenta)	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE AM	RESPONSABLE PM
Estudio de la Constitución y la Democracia. Constitución Política 1991/ artículo 41, Ley 107 / 1994(Sólo para estudiantes de 11°) Denominado por la institución como ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.	Proyecto no operativo, se da cuenta de él en las áreas y estándares asociados.		
	Prensa Escuela	Esmeralda de la Hoz Patiño.	Ligia María Lopera Ceballos
	Emisora Escolar	Jorge Alberto Ruiz Álvarez	Lola María González Quintero
	Lucecitas	Claudia Pineda Maribel Granados Mariano	Diana Estrada
	Clima Organizacional	Marco Aurelio Estrada Viviana Pulgarín	Miriam Zuluaga Ramírez
	Escuela de Padres	Gloria Edid Ruiz Velásquez	Lina María Cardona Muñoz
	Restaurante Escolar	Diana Restrepo Fernández	Maryory Jiménez Colorado Claudia Yepes
	Historial	Beatriz Arroyave González	Miriam Zuluaga Ramírez
	Escuela Saludable	Érica del Pilar Díaz Arias	Marisol Pérez Valencia
	Orientación Profesional y Vocacional	Paola Andrea Cardona Uribe	xxxx

6.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS PSICOSOCIALES

La prevención de riesgos es un campo del conocimiento que trabaja hacia la consolidación de programas de seguridad escolar hacia el entorno de riesgos físicos y psicosociales que pretenden mantener y dar seguridad a toda la comunidad en lo referente a los trabajos desarrollados en la escuela y el medio circundante, proyectando la comunidad hacia la excelencia social educativa y pedagógica.

La Institución Educativa Marceliana Saldarriaga cuenta con diferentes proyectos y actividades que previenen los riesgos psicosociales, ellos son:

6.2.1. RESTAURANTE ESCOLAR

Presta servicio de alimentación en refrigerio para la totalidad de estudiantes de preescolar y primaria; 41 almuerzos para aquellos estudiantes de primaria y bachillerato que se encuentran en situaciones vulnerables como desplazamiento forzoso.

6.2.2. COMITÉ DE INCLUSIÓN

Cuya función primordial es velar por el cumplimiento cabal de la política de inclusión dentro de la institución, garantiza la apertura hacia la diversidad y la sana convivencia basada en la aceptación y el respeto por las diferencias y la preservación de los derechos fundamentales.

6.2.3. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Es decir el proceso que se lleva con aquellos estudiantes que tienen alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz y que puede expresarse en varias etapas del aprendizaje. La Marceliana se está preparando para atender de la mejor manera posible a estos estudiantes, reorientando el proceso educativo y direccionándolo hacia una educación de calidad.

6.2.4. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR



Es concebido desde el apoyo/ ayuda, tanto a los estudiantes como a sus familias, al igual que a los docentes y la comunidad educativa en general. Es fundamental la formación y bienestar de los estudiantes y sus familias.

6.2.6. PROYECTO DE VIDA

La formación para el desarrollo integral del Proyecto de Vida está bajo la dirección del área de ética y valores humanos, desde La Orientación Escolar, apoyado por los docentes a través de las diferentes clases en forma específica y planeada.

6.2.7. PREVENCIÓN DE DESASTRES

Es un proyecto que por medio de la patrulla escolar de prevención de desastres, viene desarrollando actividades en pro de motivar a la comunidad educativa hacia la creación de hábitos y ambientes saludables que eviten la aparición de accidentes y favorezca la adopción de estilos de vida saludables tendientes a prevenir accidentes tanto en la escuela, la calle y el hogar.

6.2.8. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

La ejecución del proyecto en la institución educativa se da desde la formación del estudiante en hábitos, competencias, valores, y actitudes que desarrollarán durante todo el proceso educativo desde sexto grado a undécimo y se cristaliza en el grado décimo en la realización del proyecto en las prácticas pedagógicas al interior de la institución. El servicio social debe entenderse como un proceso de formación del individuo que se inicie en el hogar, continuo en la escuela con el fin de desarrollar la cooperación, la responsabilidad y el compromiso del entorno social.

6.2.9. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La Institución debe ser un instrumento para la igualdad de oportunidades para todos y todas, además es un espacio de interacción social donde se conoce, comparte y convive con personas. Por ello en el proyecto de formación ciudadana se posibilitan espacios de se generan estrategias encauzadas al mejoramiento de vida de la comunidad. Además el comité de convivencia conformado tiene como función principal prevenir el acoso escolar y promover la sana convivencia.

6.2.10. SALUD Y PREVENCIÓN

Tiene como objetivo educar a la comunidad en general para que cuide su salud y empiece desde joven a cultivar hábitos de vida saludable, por medio de campañas de prevención en salud tales como vacunación, prevención del dengue, etc.

6.2.11. PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO

Orienta las prácticas educativas hacia una prevención del consumo problemático de drogas legales e ilegales en todas las modalidades por ello se desarrollan actividades en pro de la prevención del consumo de sustancias psicoactiva.

6.2.12. EDUCACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

Desarrolla una conciencia ecológica y de limpieza en el colegio y la comunidad para el uso responsable de los recursos naturales en solidaridad con las generaciones actuales y futuras.

6.2.13. ESCUELA DE PADRES

Es un proceso educativo permanente no formal que tiene por objeto ofrecer a los padres de familia oportunidades de participación en el conocimiento crítico de la realidad familiar y escolar, provocar cambios de actitudes frente a la problemática familiar y social existente. Se aplica actualmente a población objeto en la se realizan actividades de integración familiar y programas desde la Secretaria de Educación como en los casos de prevención en consumo de sustancias psicoactivas y actualmente con "Familias Fuertes".

6.2.14. SEXUALIDAD

Pretende promover en cada uno de los estudiantes la formación de actitudes y valores que propendan por la valoración de la sexualidad, a la igualdad de género, a la autonomía a la responsabilidad y solidaridad.

6.2.15. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Permite realizar un manejo adecuado de la basura, fomentar una conciencia ecológica en la población estudiantil, prevenir la contaminación del medio ambiente, así como disminuir el impacto ambiental a largo plazo.

6.2.16. TIEMPO LIBRE

Procura orientar a los estudiantes y comunidad en general en el fortalecimiento de los valores y la autoestima, proporcionando salud mental y física, el valor de una vida íntima fortaleciendo la construcción personal y social.

6.2.17. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La orientación vocacional y profesional es una actividad esencial del proceso educativo, que interesándose por el desarrollo integral del alumno, individual y socialmente, le ayuda en la mejora de su conocimiento y dirección personal, para lograr un desarrollo equilibrado y para que con sus características peculiares tome decisiones, defina su carrera profesional, se comprometa en la consecución de la misma y participe de una manera eficaz en la vida comunitaria.



CRONOGRAMA PROGRAMA RIESGOS PSICOSOCIALES – AÑO 2014

Fecha propuesta	Proyecto	Actividad	Encargado	Evaluación
Enero	Restaurante escolar	Reunión con seccional local de salud (seguridad alimentaria del municipio), ICBF, empresa contratista ONG Col cívica.	Alcaldía	Asistencia
9 febrero	Manejo de residuos sólidos	Indicaciones generales para la aplicación del proyecto de residuos sólidos en la Institución-Docentes	Luz Nelly Maya Ortiz	Encuesta de satisfacción
19 de febrero	Prevención de desastres	Conformación de la patrulla escolar de prevención de desastres	integrantes del proyecto	Asistencia de los integrantes
28 de febrero	Prevención de desastres	Reunión informativa a cargo de la defensa civil a integrantes del proyecto prevención de desastres	Defensa civil municipio de Itagüí	Encuesta de satisfacción
28 febrero	Manejo de residuos sólidos	Indicaciones generales para la aplicación del proyecto residuos sólidos en la Institución-Monitores Ambientales	Luz Nelly Maya Ortiz y Leonila palacios	Asistencia
1 Marzo	Salud Preventiva.	Elaboración de carteleras sobre Salud Preventiva.	Coordinadoras del proyecto y alfabetizadores.	Oportunidad y calidad
7 de Marzo	Salud Preventiva.	Métodos de planificación martes – jueves	Personal del Hospital Gabriel Jaramillo Piedrahita.	Fortalezas – debilidades-recomendaciones
7 de Marzo	Prevención de desastres	Conformación de la brigada de emergencias institucional	integrantes del proyecto	Asistencia de los integrantes
9 de Marzo	Prevención de desastres	Visita de inspección a la planta física por parte de infraestructura municipal	integrantes del proyecto	Acta de la visita
7 Marzo	Manejo de residuos sólidos	Entrega de materiales para organizar caja de reciclaje	Luz Nelly Maya Ortiz y Leonila palacios	Cantidad de implementos entregados
Marzo	Salud Preventiva.	Segunda jornada de vacunación contra el virus del papiloma humano.	Coordinadoras del proyecto, Hospital del Sur, Secretaria de Educación	Cantidad de estudiantes atendidas

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** – Módulo 3 Ciudadanía y Cívica

12 de Marzo	Prevención de desastres	Ejecución de taller sexualidad, diferenciado para cada nivel	Patricia Zamarra - Ángela Pulgarin	Asistencia
14 de Marzo	Prevención de desastres	Segunda capacitación de los integrantes de la brigada de emergencia institucional	Defensa civil municipio de Itagüí	Asistencia
13 a 17 Marzo	Manejo de residuos sólidos	Orientación de grupo "las 3R-reducir, reutilizar y reciclar"	Docentes de ciencias naturales	Fortalezas –debilidades – recomendaciones
18 de Marzo	Restaurante escolar	Orientación de grupo sobre la importancia del alimento y las normas del restaurante (Plegable)	Maryory Jiménez C, Diana Lucia Restrepo F, Luz Eneida Henao y Coordinadora de jornada de la tarde	Acta de orientación
18 a 22 Marzo	Manejo de residuos sólidos	Orientación de grupo No 1 "Separación en la Fuente"	Docentes de ciencias naturales	Acta de orientación
28 Marzo	Proyecto ambiental	Conferencia MRS - Serviaseo con Monitores Ambientales	Luz Dary Moreno	Asistencia
12 de abril	Restaurante escolar	Orientaciones en cada grupo sobre las normas del restaurante escolar.	Maryory Jiménez C, Diana Lucia Restrepo F, Luz Eneida Henao R.	Acta de orientación
08 de mayo	Prevención de desastres.	Reconocimiento en acto cívico a los integrantes de la brigada de emergencia institucional.	Docentes proyecto	Acta de reconocimiento
21 de mayo	Salud preventiva	Jornada de vacunación contra el virus del papiloma humano.	Coordinadoras del proyecto, Hospital del Sur, Secretaria de Educación	Cantidad de estudiantes atendidas
29 de Mayo	Orientación escolar	taller AUTOESTIMA	Docentes y Orientadora	Encuesta
Mayo	Salud preventiva	Charla con nutricionista	Seccional de salud	Asistencia
5 Junio	Proyecto ambiental	Acto comunitario "Día mundial del medio ambiente"	Docentes proyecto MRS	Acta del evento
3 a 7 Junio	Manejo de residuos sólidos	Conferencia MRS - Serviaseo con Docentes	Luz Nelly Maya Ortiz y Leonila palacios	Asistencia

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Civildad**

14 de Junio	Prevención de desastres	Capacitación sobre primeros auxilios y manejo de extintores a docentes de la institución	Defensa civil municipio de Itagüí e integrantes del proyecto	Encuesta
02 de Julio	Manejo de residuos sólidos	Elaboración de cartelera relacionada con el proyecto de manejo de residuos sólidos	Los estudiantes beneficiarios	Oportunidad y calidad
02 al 31 de julio	Educación ambiental	Mediciones para realizar diagnóstico	Monitores ambientales docentes Luz Nelly Maya Ortiz y Leonila palacios	Formato de encuesta
15 de julio	Convivencia escolar	Participación del proyecto de formación ciudadana en el comité de convivencia.	Docentes responsables del proyecto y comité de convivencia.	Asistencia
16 de julio	Convivencia escolar	Realización y exposición de cartelera sobre convivencia.	Docente María Adoralis Arias	Oportunidad y calidad
18 de Julio	Manejo de residuos sólidos	Conferencia MRS - Serviaseo con Padres de Familia	Luz Nelly Maya Ortiz y Leonila palacios	Asistencia
19 de julio	Convivencia escolar	Cartelera proyecto de convivencia	María Adoralis Arias Vallejo	Oportunidad y calidad
19 de Julio	Salud preventiva	Ejecución de taller de sexualidad, diferenciado para cada nivel	Patricia Zamarra - Ángela Pulgarin	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
8 de agosto	Convivencia escolar	Sensibilización visual (convivencia).	Zoraida y Margarita.	Oportunidad y calidad
12 y 13 agosto	Prevención de desastres	Charla sobre seguridad vial.	Docentes responsables del proyecto y comité de convivencia.	Asistencia
20 de agosto	Convivencia escolar	Inicio de trabajo (planeación) con la población con más dificultades en la convivencia por grupos.	Docentes responsables del proyecto y comité de convivencia.	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
Agosto 21	Escuela de padres	Taller de sexualidad para padres	Lina Cardona	Fortalezas- debilidades- recomendaciones

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** – Módulo 3 Ciudadanía y Civildad

26 de agosto	Convivencia escolar	Orientación de grupo sobre la sana convivencia, ley 1620 y comité de convivencia.	Liliana y Adoralis.	Acta de orientación
22 de agosto	Salud preventiva	Elaboración de carteleras sobre Salud Preventiva.	Marisol Pérez	Oportunidad y calidad
16 de septiembre	Prevención de desastres	Capacitación a las brigadas de la institución de los alumnos de primaria y bachillerato.	Docentes responsables del proyecto, Brigada de emergencias institucional, Defensa civil del municipio	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
17 de septiembre	Comité de calidad	Capacitación de docentes y personal de apoyo en atención al usuario	Zoraida Ramírez	Encuesta
23 de septiembre	Salud preventiva	Entrega de circular de prevención del dengue y orientación de grupo	Marisol- Érica	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
23 de Septiembre	Prevención de desastres	Capacitación a las brigadas de la institución de los alumnos de primaria y bachillerato.	Docentes responsables del proyecto, Brigada de emergencias institucional, Defensa civil del municipio	Cantidad de estudiantes asistentes
24 de septiembre	Convivencia escolar	Distribución de plegable ley 1620 de convivencia escolar	Bertulfo Galeano	Oportunidad y calidad
26 de Septiembre	Salud preventiva	Elaboración y ejecución del taller de sexualidad	Patricia Zamarra - Ángela Pulgarin	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
30 de septiembre	Salud preventiva	Capacitación a docentes prevención del dengue	Marisol- Érica	Fortalezas- debilidades- recomendaciones

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA***Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** – Módulo 3 Ciudadanía y Civilidad

Octubre	Restaurante escolar	Elaboración y entrega de plegable sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, normas del restaurante para estudiantes y la importancia de una adecuada alimentación.	Toda la comunidad	Oportunidad y calidad
Octubre	Salud preventiva	Publicación en lucecitas de artículos de interés sobre las diferentes campañas a desarrollar en el año lectivo.	Marisol- Érica	Oportunidad y calidad
17 octubre	Convivencia escolar	Encuentro la hora del cuento, trabajo de convivencia escolar	Director general casa de la cultura, Itagüí.	Encuesta
17de Octubre	Educación sexual	Elaboración de un mural temporal	Patricia Zamorra - Ángela Pulgarin	
17 octubre	Escuela de padres	taller autoridad y disciplina, para padres, con el sacerdote de la iglesia del guayabo	Lina Cardona	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
octubre 24	Manejo de residuos sólidos	Se enviará a los padres de familia una cartilla con temas relacionados sobre el manejo de los residuos sólidos.	Luz Nelly Maya Ortiz y Leonila palacios	Oportunidad y calidad
25 de Octubre.	Educación sexual	Elaboración de plegables de temas específicos del proyecto de sexualidad, que se realizaran con los estudiantes	Patricia Zamorra - Ángela Pulgarin	
22 de Octubre	Salud preventiva	Dirección de grupo, tema: las sustancias psicoactivas en la adolescencia	Mónica Liliana Gallego	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
28 de octubre	Convivencia escolar	Capacitación de normas y convivencia.	Secretaria municipal de convivencia, Itagüí.	Encuesta
30 de octubre	Salud preventiva	Charla con psicólogo para preadolescentes de la Institución.	Mónica Liliana Gallego	Fortalezas- debilidades- recomendaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – Módulo 3 Ciudadanía y Civilidad

31 de octubre	Convivencia escolar	Encuentro lúdico, ¿Cómo asumir la norma?	Secretaria municipal de convivencia, Itagüí.	
14 de noviembre	Salud preventiva	Dar a conocer a los padres de familia sobre el uso y abuso de las sustancias psicoactivas en los adolescentes de nuestro medio a temprana edad	Mónica Liliana Gallego	Fortalezas- debilidades- recomendaciones
30 de noviembre	Convivencia escolar	Actividades de difusión ley 1620, Acuerdo de Convivencia.	Responsables del proyecto y comité de convivencia.	Encuesta

6.3. SERVICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

6.3.1. SERVICIOS PRESTADOS POR EXTERNOS

RESTAURANTE ESCOLAR

Responsable: Contratista

Características

- 1) Los beneficiarios de restaurante escolar son los estudiantes de preescolar a once, según cupos asignados.
- 2) El refrigerio es entregado a todos los estudiantes de los grados de preescolar a quinto.
- 3) Los almuerzos son entregados según los cupos asignados a la Institución, priorizando en desplazados, niños con desnutrición aguda, mujeres embarazadas.
- 4) Los alumnos que presentan sobrepeso y obesidad, a partir del estudio realizado por la Secretaría de Salud, se les retira el complemento alimentario y serán ingresados a un programa de control y seguimiento.
- 5) Los docentes encargados en cada sede deben generar el control de asistencia y consumos
- 6) Se envía el listado de estudiantes a la Secretaria de Salud y Bienestar, con sus datos actualizados. Dicha información se entrega a finales del segundo y cuarto periodo y se fijará un listado de todos los niños beneficiarios en un lugar visible.
- 7) Cuando se tengan salidas pedagógicas o actividades institucionales, se solicita el refrigerio especial con 72 horas de anticipación.
- 8) Para cancelar el refrigerio ante la entidad encargada, se hará con un tiempo de antelación de 48 horas.
- 9) Las manipuladoras se encargan de recibir y firmar la minuta del día, contar y verificar el estado de los insumos y, si se presenta anormalidad en los alimentos (faltantes, mala calidad o vencimiento de percederos), deben notificar a la empresa y realizar la devolución.
- 10) Preparar y distribuir el menú de cada día, sin dejar sobrantes.
- 11) Informar al responsable del servicio si algún beneficiario no se hizo presente, para determinar qué se hace con el refrigerio.
- 12) Lavar y desinfectar el área de trabajo e implementos, antes y después de cada proceso.
- 13) En caso de que la manipuladora no pueda asistir debe informar con debida anticipación al responsable del servicio o a la empresa para ser reemplazada en forma inmediata.
- 14) Las manipuladoras deben cumplir con los criterios de manipulación de alimentos.
- 15) La institución encarga a un docente de cada sede para que coordine con Secretaria de Salud la entrega oportuna del listado, donde se consigna mes a mes la distribución de los refrigerios y almuerzos, verificación de todo el proceso de entrega y consumo de los alimentos, en cada una de las sedes.
- 16) Los estudiantes que desistan del refrigerio, deben presentar una carta autorizada por el padre de familia y/o acudiente.
- 17) Se conformará el PAE (Proyecto de Alimentación Escolar) a nivel institucional.

Controles

- La Secretaría de Salud verificará que las manipuladoras de alimentos controlen el estado de los alimentos recibidos.
- Verificación de la intervención de observaciones y recomendaciones de las visitas de la Secretaría de Salud.
- Verificación de la asistencia de estudiantes beneficiarios por los responsables del restaurante escolar.
- Cumplimiento de las normas de higiene establecidas por la Secretaría de Salud.
- Verificación que los estudiantes en calidad de desplazados, desnutrición y embarazadas estén recibiendo el beneficio alimentario.
- Asegurarse del cumplimiento de los horarios establecidos, con el fin que se cumpla a cabalidad y eficientemente el servicio.

Evaluación

- La calidad de los alimentos recibidos.
- La higiene y aseo del restaurante.
- Las condiciones de manipulación de los alimentos por parte del personal que atiende el restaurante.
- El cumplimiento en la entrega de los alimentos.
- La amabilidad y respeto en el trato de las manipuladoras.
- El acompañamiento del docente durante el consumo de los alimentos.
- Se cuenta con los elementos indispensables para el consumo de los alimentos.
- El espacio es adecuado para el consumo de los alimentos.
- La presentación de los utensilios que portan los alimentos.

TIENDA ESCOLAR

Responsable: Contratista

Características

- 1) El horario de atención será el establecido por la Institución y se publica en lugar visible
- 2) Los estudiantes hacen uso de la tienda solo en horas de descanso o con autorización docente o coordinador.
- 3) Los bienes muebles que son de propiedad de la institución, serán entregados bajo control inventario.
- 4) Mantener el local ordenado y aseado.
- 5) Los alimentos deben ser almacenados en condiciones de salubridad adecuadas, que aseguren su conservación.
- 6) Permanentemente se debe hacer seguimiento al vencimiento de productos. Para ello, encargado de la tienda debe contar con el registro de control de perecederos.
- 7) Los comestibles ofrecidos deben ser de buena calidad y a precios moderados.
- 8) Realizar un manejo adecuado de basuras y reciclaje.
- 9) La atención y relaciones interpersonales deben ser cordiales.
- 10) No deben almacenar y expender bebidas embriagantes, cigarrillos y chicles.
- 11) Lavar y desinfectar el área de trabajo periódicamente.

- 12) La tienda debe tener actualizado el certificado de salubridad, expedido por la secretaria salud
- 13) El personal que labora en la tienda, debe cumplir las normas de higiene establecidas por Secretaría de Salud, incluyendo el certificado de manipulación actualizado

Controles

- Cumplimiento del horario de atención establecido
- Amabilidad en la atención
- Carné de manipulación por parte de los prestadoras del servicio (se hace una sola vez y cada que ingrese una nueva persona).
- Verificación de la intervención de observaciones y recomendaciones de las visitas de la Secretaría de Salud.
- Condiciones de almacenamiento de los productos.
- Hacer seguimiento periódico a cada ítem pactado en el contrato.
- Verificación del control periódico a productos perecederos y constatación de la evidencia.
- Certificado de salubridad vigente
- Área limpia y aseada
- Cumplimiento de condiciones de manipulación de alimentos

Gorro	Tapabocas	Zapatos
Guantes	Delantal limpio	Ingreso de personal
Accesorios	Manejo de uñas	

Evaluación

- Oportunidad en la atención del servicio.
- Calidad de los productos ofrecidos.
- La variedad de los productos ofrecidos
- La higiene y aseo de la tienda escolar
- Agilidad en el servicio.
- Amabilidad y respeto en el trato de vendedores
- Acompañamiento por parte de los docentes en horas de descanso

PAPELERÍA Y FOTOCOPIADORA

Responsable: Contratista

Características

- 1) El horario de atención será de 6am a 6pm.
- 2) Los estudiantes hacen uso de la fotocopidora solo en horas de descanso o jornada contraria.
- 3) El local debe estar ubicado al interior de la institución.
- 4) Los bienes muebles que son de propiedad de la institución serán entregados bajo control de inventario.
- 5) Se adjudicara mediante licitación pública.
- 6) Mantener los locales ordenados y aseados
- 7) Los artículos ofrecidos deben ser de buena calidad y a precios moderados.
- 8) Ofrecer tratamiento calificado en cuanto al manejo de basuras y reciclaje.
- 9) La atención y relaciones interpersonales debe ser de manera cordial.
- 10) No deben almacenar y expender bebidas embriagantes, cigarrillos y chicles.

Controles

- Los precios preestablecidos a través del convenio con la institución se sostengan.
- Verificar la calidad del servicio, respecto a la atención brindada
- La comunidad educativa verifica el proceso de licitación de los diferentes servicios.
- El horario de atención se cumpla de acuerdo al establecido en el contrato.
- Hacer seguimiento periódico a cada ítem pactado en el contrato.

Evaluación

- El cumplimiento de horario de atención es de 6:a.m a 1:00 p.m. y de 1:30 a 6:00 p.m.
- La amabilidad en la atención
- La agilidad en la atención
- La calidad de los productos
- Los productos y/o materiales que se ofrecen son de acuerdo a las expectativas de los estudiantes.
- Los precios establecidos están de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

6.3.2. SERVICIOS PRESTADOS INTERNAMENTE

BIBLIOTECA

Responsable: Bibliotecario

Características

- La biblioteca presta el servicio de circulación y préstamo de material bibliográfico a estudiantes, padres de familia, directivos docentes, docentes y personal administrativo de la institución.
- Al inicio del año se da a conocer a la Comunidad Educativa los servicios que se prestan desde la biblioteca.
- En biblioteca se desarrollan actividades como la hora de lectura, juegos de mesa, préstamo de material bibliográfico, acompañamiento en la consulta bibliográfica, entre otros.
- El reglamento se fija en un lugar visible y es de obligatorio cumplimiento
- El horario de atención a la comunidad educativa es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m.
- Los libros se encuentran clasificados por área.
- La biblioteca de la institución es de carácter social, cultural, educativa, y formativa de acuerdo a las necesidades contempladas en el PEI.
- Para el préstamo de material bibliográfico, se cuenta con el formato de Control de Préstamo de Material Bibliográfico.
- Diariamente se llevará el control estadístico de uso de la biblioteca.
- Se debe contar con un inventario actualizado del material bibliográfico disponible.

Controles

- Darle a conocer a los estudiantes y docentes el material bibliográfico actualizado.
- Verificar el uso frecuente de la biblioteca por las y los estudiantes, directivos docentes y padres de familia.
- Verificar el cumplimiento del horario establecido para la prestación del servicio.
- Controlar que si se cumpla el reglamento fijado en la biblioteca.
- Verificar el uso y manejo adecuado de los libros.
- La atención y amabilidad de la bibliotecaria durante la prestación de servicio.
- Organización y clasificación del material bibliográfico para facilitar el acceso a la información.
- Verificación del control de préstamo de material bibliográfico y registro del uso de la biblioteca, desde los formatos establecidos.
- Cumplimiento de actividades programadas en el Plan de Procesos

Evaluación

- La atención y amabilidad en la biblioteca durante la prestación del servicio es respetuosa.
- La información que ofrece la biblioteca a los usuarios es actualizada.
- El ambiente adecuado para el uso del servicio en la biblioteca.
- La organización y uso del espacio, manejo de libros y materiales.
- La administración municipal, implementa el proyecto lector llamado "PILEO", en todas las instituciones públicas del municipio.
- Las diferentes actividades y talleres que contempla el proyecto, se desarrollan continuamente.

ESCUELA DE PADRES

Responsable: Docente Orientadora y líderes del proyecto

Características

- Es un proyecto de obligatoriedad desde de la constitución política de Colombia artículo 61 y la ley general de la Educación artículo 14.
- A través de la escuela de padres se educa para la paz, la democracia, solidaridad, el cooperativismo y en general en valores humanos.
- El proyecto se elabora y se ejecuta de acuerdo a las necesidades, a los intereses y necesidades de la comunidad educativa.
- Los encargados del proyecto son los responsables de convocar a los padres y madres de familia a las capacitaciones.
- El proyecto contribuye al mejoramiento del bienestar familiar, mediante el compromiso de formación adquirido por la institución.
- La capacitación y asesoría a la comunidad educativa, será prestado por personal idóneo, asignado por las entidades contactadas para la prestación del servicio.

Controles

- Es responsabilidad de los directivos docentes y docentes involucrar a los padres y madres de familia en el proceso educativo de la institución.
- Los directores de grupo deben de verificar la asistencia de los padres y madres de familia a los diferentes talleres de capacitación.
- Las actividades que se realicen deben estar encaminadas a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y enmarcadas en el proyecto de Escuela de Padres formulado
- Si bien los profesionales que atienden la escuela de padres son asignados por las empresas, la institución debe asegurarse de la idoneidad del personal que atenderá la actividad.
- La ejecución de las actividades y charlas propuestas en el proyecto de escuela de padres.

Evaluación

- Las charlas y/o conferencias responde a las necesidades de la comunidad educativa.
- Existe continuidad en los procesos de capacitación y formación por parte de la escuela de padres.
- La actividades programadas permiten la participación activa de los padres de familia
- Los profesionales que dirigen la actividad demuestran dominio en los temas desarrollados.
- Los recursos utilizados y espacios asignados para el desarrollo de las actividades son adecuados.
- El horario asignado para el desarrollo de las actividades es de acuerdo a lo establecido por la comunidad educativa.

ORIENTACIÓN ESCOLAR

Responsable: Docente Orientadora

Características del servicio de la UAI

Al momento de la matrícula, los padres de familia deben informar y aportar copia de los respectivos estudios clínicos e intervenciones especializadas que su hijo ha recibido por causa de alguna discapacidad u otros diagnósticos previos que puedan llegar a afectar el desempeño escolar de los estudiantes. Esta constituye la primera fuente de información para la docente orientadora, quien a su vez, informa a los directores de grupo sobre dicha particularidad del alumno, para que se tenga presente en su acompañamiento pedagógico.

Los Directores de grupo identifican los estudiantes que presentan dificultades referidas a algún tipo de discapacidad cognitiva o talentos excepcionales que requieren de una evaluación y acompañamiento profesional específico y lo comunican a los coordinadores y a la docente orientadora para su conocimiento; se remite el caso a los profesionales asignados por la UAI y se deja registro de esto en el observador del alumno. Para hacer esta remisión, se apoyan en el debido proceso establecido en el Manual de convivencia,



en el concepto de los demás docentes que asisten al grupo y en diagnósticos clínicos previos, suministrados por las familias al momento de la matrícula.

La asistencia profesional especializada ante cualquier tipo de discapacidad, se hace en primera instancia a través del Sistema de Seguridad Social de los estudiantes. Como complemento a ello, la administración municipal ofrece apoyo a través de la UAI (Unidad de atención integral), conformada por especialistas que orientan el trabajo de los estudiantes, padres y docentes.

Los coordinadores son los responsables de citar oportunamente a los educandos, docentes y familia a las reuniones o encuentros programados con estos especialistas. Los rectores deben reportar, a través del SIMAT, aquellos educandos con las discapacidades previamente diagnosticadas y que aplican a los criterios establecidos. La institución debe propiciar los espacios adecuados para la prestación del servicio.

Los integrantes de estas entidades externas brindan capacitación y ofrecen estrategias para el mejoramiento a docentes, directivos docentes y padres de familia frente a las necesidades presentadas por los estudiantes, con el fin de cualificar los procesos de acompañamiento.

La entidad prestadora del servicio (UAI) debe informar oportunamente el proceso que se ha llevado con los estudiantes remitidos por diferentes discapacidades y/o talentos, tanto a la institución, como a los padres de familia o acudientes.

La UAI debe dejar registro de todos los casos atendidos y del tipo de intervención realizada con los diferentes estamentos de la comunidad educativa involucrados en estas necesidades.

Controles

EL reporte periódico y oportuno al personal de la Institución y padres de familia/acudientes del proceso que se está llevando con los estudiantes.
Cumplimiento del horario de atención establecido.

Características de la Orientación Escolar

Con relación al servicio de Orientación escolar, el procedimiento de remisión de estudiantes por parte de los directores de grupo, debe apoyarse en el debido proceso contemplado en el Manual de convivencia y en el concepto de los demás docentes que asisten al grupo, haciendo énfasis en las estrategias implementadas desde las Direcciones de grupo y las Coordinaciones para la solución de las dificultades presentadas en los estudiantes que afectan su desempeño escolar exclusivamente.

El Director de grupo o el coordinador diligencian el respectivo registro y lo entregan al Docente orientador para iniciar la atención.

El Docente orientador ofrece asesoría a estudiantes, docentes, Directivos docentes y padres de familia frente al manejo adecuado de las dificultades presentadas, con miras a cualificar el acompañamiento de los alumnos, incluyendo también las remisiones a evaluaciones y tratamientos especializados según el caso y deja reporte de la intervención general realizada en el registro de atención individual.

El Docente orientador apoya de igual modo el trabajo que se realiza desde las tertulias familiares y desde el proyecto de prevención ofrecido por la institución que incluye la Educación sexual, los hábitos de vida saludable como estrategia para contrarrestar el

uso indebido de sustancias psicoactivas y la prevención del acoso escolar. Así mismo hace parte activa del Comité de Convivencia.

De la atención individual se pueden derivar temas que deben ser trabajados a nivel grupal de acuerdo con las necesidades específicas de algunos estamentos de la comunidad educativa.

Este servicio también apoya el trabajo que se realiza desde la gestión del talento humano, ofreciendo capacitaciones que permitan el desarrollo de competencias que favorezcan una mejor prestación del servicio educativo.

El docente orientador también ofrece asesoría a los diferentes consejos y comités que necesiten de su ayuda para la toma de decisiones.

Controles

- El reporte periódico y oportuno al personal de la Institución y padres de familia/acudientes del proceso que se está llevando con los estudiantes.
- Seguimiento a las remisiones externas de los estudiantes a los diferentes profesionales para los tratamientos o controles respectivos.
- Cumplimiento del horario de atención establecido.
- Cumplimiento del cronograma de talleres grupales programados

Evaluación

- El trato con los estudiantes y padres de familia es respetuoso y amable.
- Las remisiones hacia los profesionales se hace de manera oportuna.
- Se realiza seguimiento periódicamente, a los casos o problemáticas difíciles de los estudiantes.
- La comunicación entre docentes y la Orientadora Escolar es constante, respecto a la remisión de posibles casos de estudiantes que presentan algún tipo de dificultad comportamental.

SERVICIO SOCIAL

Responsable: Docente asignado

Características

- Es un componente curricular que la ley 115 de 1994 concibe como obligatorio para la formación integral de los estudiantes en los distintos niveles y ciclos de la educación formal.
- contribuye a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local del educando, mediante el desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.
- Hace parte integral de PEI Institucional en concordancia con la misión de formar ciudadanos dignos en el ser, saber y el hacer”.
- El Servicio Social Estudiantil permea a la comunidad educativa mediante la



vinculación a los diversos proyectos pedagógicos con el apoyo y asesoría de docentes, directivos docentes y personal administrativo. .

- El SIEPE de la Institución establece expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones de la Institución, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.
- El proyecto Servicio Social Estudiantil posee un protocolo a seguir desde el inicio de cada año y que consta de:
 - 1) Marco Legal
 - 2) Guía del estudiante
 - Glosario
 - Trámites para el inicio del servicio social estudiantil.
 - Normas generales para el cumplimiento del servicio social estudiantil.
 - 3) Anexos, (hacen referencia a la papelería que es estudiante debe acreditar para dar inicio y finalizar su labor con la comunidad de la Institución).

El paquete debe contener, además de lo mencionado en los numerales 1) y 2), lo siguiente:

- Certificado
- Planilla control de horas
- Proyecto individual del servicio social estudiantil
- Carné.

Controles

Al iniciar cada año Escolar es necesario revisar y ajustar algunos contenidos de la papelería reglamentaria, así:

- Retiro de la papelería, del año anterior, que reposa en la fotocopidora de la Institución.
- Según protocolos de calidad teniendo y en cuenta elementos de fondo y forma, se vacía la información vigente.
- Se envía al Coordinador encargado y a rectoría para una nueva revisión.
- Mediante reunión conjunta se concretan los cambios y la ruta a seguir durante el año vigente.
- En espacios físicos y académicos se procede a realizar a realizar la sensibilización a los estudiantes del grado Décimo, con lo que se aclaran dudas y se comunica la ruta a seguir.
- Cada Proyecto o actividad institucional, previo aviso, solicita a los Coordinadores la cantidad de estudiantes que los acompañarán en el desarrollo de los mismos.
- El docente encargado del Servicio Social Estudiantil, según sugerencias y perfiles, selecciona y hace entrega del número de estudiantes a los Coordinadores.
- Junto con la entrega se firma un acta de compromiso por parte del docente, que formaliza el espíritu que acompaña el Proyecto y que, como TUTOR debe fortalecer:
 - “Se hace entrega del grupo de estudiantes que acompañarán durante el año los proyectos Institucionales. Es de reiterar que, tanto Estudiantes como Tutor o Tutores,

deben acogerse a la normatividad del Servicio Social Estudiantil y garantizar la ejecución de las 80 horas que al final generarán el certificado.”

- Cada estudiante es informado del proyecto al que pertenece para que se presente ante el Tutor, este entregue el carné y le solicite, además diligenciar el proyecto.
- Cada Docente o Tutor que tenga a su cargo estudiantes del Servicio Social Estudiantil, deberá asesorarlo y acompañarlo, efectivamente según reza el artículo 39o. del Decreto 1860 de 1994, en las actividades que va a realizar.
- El docente encargado del Proyecto, durante el año escolar, estará atenta a solucionar algunas dificultades de tipo logístico y en algunos casos velar porque se solucionen conflictos que entorpecen el proceso de los estudiantes y de los proyectos que acompañan.
- Al finalizar el año, concertada la fecha de entrega, se recibe la papelería, se revisa y posteriormente, después de haber concretado información faltante, se encarpeta en orden de lista el certificado, la planilla de control de horas y el proyecto.
- Se entrega a Secretaría de la Institución para su visto bueno.
- Los estudiantes nuevos en grado undécimo, después de haber recibido la información en la inducción, deben cumplir con un tiempo para entregar papelería o para realizar El Servicio Social Estudiantil en la Institución, según necesidades puntuales de la misma.

Evaluación

- El certificado obtenido por el estudiante, al finalizar el año, lleva una evaluación cualitativa del trabajo realizado lo que permite establecer la evaluación interna para el proyecto.
- En el numeral de RECURSOS HUMANOS de cada proyecto, debe especificarse la colaboración de los estudiantes.
- En la evaluación docente que se hace periódicamente ya finalizar el año escolar.